



Universidad Autónoma Metropolitana

Casa abierta al tiempo

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**ENCRUCIJADAS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA
SEXUAL DESDE UN ESPACIO Y DISPOSITIVO
PSICOTERAPÉUTICO (CTA): UN ESTUDIO DE CASO**

TRABAJO TERMINAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA

PRESENTAN:

CRUZ CRUZ MARIANA
VILLALVA HESQUIO ISAÍAS JACOB

ASESORES INTERNOS:

MTRO. GABRIEL ARAUJO PAULLADA
DRA. EVA ALCÁNTARA ZAVALA

ASESOR EXTERNO:

DR. ROBERTO MANERO BRITO

MÉXICO D.F.

DICIEMBRE, 2019

Resumen

La presente investigación aborda la problemática de la violencia sexual, vista desde el trabajo psicoterapéutico que realiza el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, conocido por sus siglas CTA, en la Ciudad de México. Se aporta una mirada crítica, analítica y reflexiva desde el espacio psicoterapéutico y el papel que éste desempeña en el acompañamiento a víctimas de delitos sexuales. Se aborda la problemática, propiamente dicha desde la teorización y reflexión de un orden patriarcal que, en sentido estricto, funciona como la piedra angular y base que sostiene los hechos de violencia sexual en la vida diaria a través de sus discursos normativos que encuentran sentido en significaciones sociales imaginarias que justifican, mantienen e incluso propician la violencia sexual en todos los sectores y ámbitos sociales posibles.

La violencia sexual se presenta como un fenómeno que socava lo más profundo de la vida humana. Sus consecuencias revelan la precariedad e inestabilidad en la que el sujeto mal-tratado es inscrito. No es posible pensar la violencia sexual como una actividad carente de relaciones de poder que someten, alienan, y aniquilan al sujeto. La violencia sexual sucede. Es una realidad visible y al mismo tiempo invisible. Sus formas de transgresión pueden ser explícitas y en la mayor parte de los casos implícitas, insospechadas, improbables e incuestionables.

De esta manera la presente investigación parte sus reflexiones desde el lugar que ocupa la psicología, particularmente, social como, aparente, agente de cambio y portavoz en el espacio psicoterapéutico para así poder establecer una conexión crítica con las creaciones imaginarias que se hacen en torno a la violencia sexual, sus figuras imaginarias como los mitos y los procesos de ritualización, mismos que cobran especial importancia en la elucidación de los procesos de victimización. Se intenta ir más allá de lo que parece haberse constituido como un binomio indisoluble donde la relación dual víctima-victimario es la única que aparece en escena. Se analiza y reflexiona, también, el papel que el Estado tiene en materia de resolución y legislación sobre los hechos de hechos de violencia sexual. Cabe decir que dichas reflexiones son posibles a partir del encuentro y experiencia de trabajo con víctimas de delitos sexuales a las que como prestadores de servicio social en el CTA pudimos acceder.

Palabras clave: Violencia sexual, Orden patriarcal, Género, CTA, Espacio Psicoterapéutico, Estado.

AGRADECIMIENTOS

Cruz Cruz Mariana

A mi segundo hogar, mi bella universidad por darme las herramientas necesarias para poder mirar el mundo desde la reflexión, la crítica, desde la curiosidad. Gracias por cobijarme en momentos de duda e incertidumbre, fueron estos los que más lograron marcar mi formación profesional, desde y hacia un sentido ético, responsable, social y, sobre todo humano. Gracias por las mañanas frías y las noches de desvelo interminable, sin duda alguna en ellas me re-conocí en el conocimiento.

A mis profesoras y profesores, a Gabriel, Eugenia, Roberto y Eva por enseñarme a abrazar la incertidumbre y trabajar desde ella, por abrirme camino en el mundo de las preguntas, por hacer de la reflexión un hábito y un hobby. Atesoro con mucho cariño las lecciones de vida que me brindaron, dentro y fuera del aula.

A mi madre, por siempre estar conmigo en este recorrido. Gracias por ser el mejor ejemplo de fortaleza y sabiduría; soy gracias a tus lecciones, afectos y, sobre todo, gracias a tu esfuerzo día a día. A mi familia, por ser el lugar donde nunca me falta cariño y calor de hogar. Los amo.

A Beto, por acompañarme en esta experiencia universitaria, con paciencia, escucha y preguntas; gracias por los cafés, la lectura y retroalimentación de mis textos a lo largo de los cuatro años de carrera. Gracias por tu amistad incondicional.

A mis amigos, gracias por endulzar aún más mi paso por la carrera, gracias por las risas y los aprendizajes; gracias Isaías, Isabel y Gustavo por mostrarme su humanidad, su pasión y por siempre estar. Qué dicha compartir este camino con ustedes.

También quiero agradecer y dedicar este trabajo a los sujetos que han sido marcados por la multiplicidad de formas que tiene la violencia sexual. Gracias por la confianza al compartir sus historias conmigo. Gracias por apostarle a la vida, desde la resiliencia y el perdón a uno mismo. Seamos agentes de cambio para derribar las estructuras que sostienen el daño vivido.

Villalva Hesiquio Isaías Jacob

A mi universidad, por ser la dadora de sentido en todo momento. Por posibilitar en todos sus espacios innumerables cuestionamientos y reflexiones. Por darme la oportunidad de pensar, formarme y soñar en nuevas mejoras para el mundo, mi país, mi sociedad. Por obsequiarme las bases de la investigación científica y por dejarme claro que nunca será posible atesorar una verdad como absoluta. Fue una experiencia enriquecedora en todos los sentidos.

A mis profesoras y profesores, a Eva, Eugenia, Gabriel, Roberto, Nora, Mariana, Aida por permitirme pensar con sus múltiples perspectivas y cosmovisiones. Por propiciar en el aula espacios aptos para la comunicación, el diálogo y sobre todo el debate. Gracias por lo compartido ahí, el tiempo, el espacio y la vida. Mi experiencia universitaria tuvo un sentido particular y enriquecedor gracias a su trabajo, compromiso y dedicación día a día.

A mis padres, por ser siempre mi fuente de apoyo absoluto. Por creer en mí en todo momento. Por apostar a mi crecimiento y desarrollo profesional. Por ser siempre la luz que ilumina mi camino. Por darme la oportunidad de formarme y crecer profesionalmente. Sin su apoyo, sin su afecto, sin sus esfuerzos y sacrificios diarios nada de esto hubiera sido posible.

A mis hermanas, por acompañarme en esta trayectoria universitaria y sostenernos mutuamente. Por ser siempre el apoyo absoluto que lejos de casa puedo tener. Gracias por creer y confiar en mí. Gracias por entender mis innumerables estados de ánimo, de estrés y angustia.

A mis amigos, por ser una pieza clave en mis reflexiones y desarrollo profesional. Gracias, Mariana por ser mi compañera de reflexión, de dialogo, análisis y critica. Gracias por acompañarme a lo largo de este trabajo. Estoy cierto de que nuestras voces quedan impregnadas en cada línea que aparece aquí. Gracias, Isabel, Gustavo, Jorge, Eleazar, Marco, Abdías, por su amistad y afecto. Gracias por todo lo que aportan a mi vida.

A todos los sujetos, víctimas de algún delito sexual. Dedico este trabajo a sus historias, tragedias, dolor y sufrimiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
--------------------------	----------

CAPITULO I

EL ORDEN PATRIARCAL COMO PRODUCCIÓN SOCIAL INSTITUYENTE

1.1 Herramientas desde el análisis institucional.....	17
1.2 Breve contexto de la figura patriarcal.....	20
1.3 El patriarcado como cimiento instituyente de la sociedad.....	23
1.4 La violencia sexual como una producción patriarcal.....	26

CAPITULO II

LA VIOLENCIA SEXUAL ANTE UNA CULTURA DE GÉNERO.....

29

2.1 Sobre las formas en las que el cuerpo se configura e inscribe en la sociedad.....	30
2.2 El lenguaje y las formas de enunciación inherentes a los hechos de violencia sexual.....	32
2.3 El género y el sexo como instancias que determinan la dinámica de la violencia sexual.....	33
2.4 Sobre el análisis de la violencia sexual, desde el lugar del sexo y el género.....	39

CAPÍTULO III

III. LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE EL APARATO JURÍDICO-LEGAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....

42

3.1 Sobre la materialización del orden patriarcal en la conformación del Estado.....	43
3.2 Sobre el aparato jurídico-legal y los dispositivos de operación del Estado.....	44
3.3 La violencia sexual desde el aparato judicial del Estado.....	48
3.4 La PGJ ante la violencia sexual.....	50

CAPITULO IV

IV. EL CENTRO DE TERAPIA ¿DE APOYO? A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES: ESTUDIO DE CASO

4.1 La violencia sexual como objeto de estudio y ¿transformación? Desde y en el CTA.....	51
---	----

Primera parte

4.2 El quehacer del CTA: Dimensión vertical.....	53
4.2.1 Breve y de emergencia: Sobre el modelo de psicoterapia en el CTA.....	56
4.2.2 La violencia sexual como una problemática que necesita ser pensada desde lo psicológico.....	58

Segunda parte

4.3 Configuración del CTA: En diálogo desde una dimensión horizontal.....	60
4.3.1 El CTA como un dispositivo que condensa la violencia sexual en la Ciudad de México.....	60
4.3.2 Sobre los sentidos que se configuran en torno a la intervención [psicosocial].....	65
4.3.3 Intervención sobre la intervención del CTA.....	67
4.3.4 Sobre las formas y los sentidos que constituyen a los usuarios del CTA.....	69
4.3.5 El papel de la psicología en el análisis de la violencia sexual hoy.....	72
4.3.6 Sobre el lugar y quehacer del psicólogo en el CTA.....	75
4.3.7 <i>El centro nos quema</i>	77
4.3.8 Sobre los modos de acceso al campo de análisis.....	78
4.3.9 Sobre el lugar del pasante de psicología en la dinámica del CTA.....	80
4.3.10 Discursos y voces que habitan el CTA: El albur, la prohibición, lo no-dicho, la erogenización del todo, y la vida cotidiana dentro del centro.....	82
4.3.11 Sobre la constitución y consolidación del CTA.....	83

V. REFLEXIONES FINALES.....	86
------------------------------------	-----------

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
--	-----------

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual no es una problemática propia de nuestro siglo XXI, sino una que ha operado a lo largo de la historia de la humanidad, -si es que esto nos dice algo-. El fenómeno de la violencia, hoy por hoy, es uno que convoca y demanda una puntual intervención, análisis y reflexión del mismo en la sociedad. A sabiendas de la situación que vivimos, particularmente en nuestra sociedad mexicana, no podemos, sino, volcar toda nuestra atención a las formas en las que se produce y reproduce la violencia. De manera especial, lo que nos interesa aquí, es analizar la violencia sexual como producción social vigente hoy.

Lo cierto es que el estudio de ésta no puede dejar de lado las formas en las que se han instituido las instituciones sociales y la dinámica del sistema que nos sostiene. Es decir, los parámetros culturales que rigen las relaciones humanas están condicionados por una cultura de género edificada desde un cimiento patriarcal, que consolida el predominio de la masculinidad como posición de fortaleza y poder sobre los otros cuerpos, feminizados, vistos de manera pasiva y susceptible de ser tomados, expropiados de su ser sujeto, permeando y determinando, indiscutiblemente, sus procesos subjetivos.

Esta situación se consolida imaginaria y simbólicamente como una relación desigual entre los sujetos, donde el dominio y sumisión son producidos por un esencialismo que yace legitimado institucionalmente en los cuerpos humanos, sociales, biológicos y orgánicos. Es precisamente, dicho esencialismo, promotor de una serie de generalizaciones que califican lo masculino y femenino como realidad inherente a los sexos. Esta oposición se normaliza e instituye en la sociedad, a tal grado de crear un entretejido de tensiones y distensiones que se articulan en la cotidianidad de los espacios sociales. La idea de un esencialismo emerge como una realidad que configura psíquica, cultural y políticamente a los sujetos. A partir de ello, los sujetos apropian en sus cuerpos verdades y certezas sobre su ser sujeto-sujetado a un régimen tecnológico del sexo y el género, donde estos últimos se someten a un complejo anudamiento de relaciones de tensión y de poder.

Esta realidad, finalmente, propicia y regula espacios fértiles para la producción y reproducción de formas específicas de violencia. Para nosotros, la violencia sexual,

aquí responde a la tensión generada gracias a la demanda imaginaria y simbólica de la sociedad, que restringe deslizamientos en los sentidos, afectos que transitan en toda relación humana. De esto, no podemos comprender las acciones y prácticas que se construyen desde la configuración de un aparato jurídico-legal, por ejemplo, la violencia sexual, sino a partir de su fundamento cultural, patriarcal y heteronormativo, porque es justo en esta red donde se sitúa y determina una relación de poder, específica en los actos de violencia sexual.

En función de esto, es necesario decir, que se trata de un fenómeno y una realidad compleja que, si se pretende elucidar, resulta imperioso ir más allá de una relación dual, que se reduce en el binomio víctima-victimario y justo encontrarnos con el análisis de las instituciones que, consciente e inconscientemente, instauran los elementos necesarios para la prevalencia y el funcionamiento de la violencia.

En este contexto, vale decir, que la violencia sexual es una problemática social y cultural. Su sentido y construcción subjetiva son atravesados en gran medida por un tabú de la sociedad sostenido por una serie de significaciones producto de un orden patriarcal, de poder y control sobre la vida del otro. Este orden yace como pilar productor y regulador que forma performativamente a los sujetos posibilitando en estos, a través de una pedagogización institucional, usos y costumbres que pueden ser manifestados, de forma normalizada e invisibilizada, en espacios delineados por este orden.

Lo anterior aparece en escena como promotor de espacios que van gestando una cultura de la violencia sexual. En este sentido, aspectos como la virilidad, la virginidad, la sexualidad, el cuerpo, la maternidad, lo religioso, jugarán un papel preponderante en la construcción social de la violencia sexual. De esta articulación se producen binomios, aparentemente indivisibles, como mujer/víctima, victimario/hombre, virgen/puta, fuerte/débil, masculino/femenino. Finalmente, esta articulación es presentada como una ficción performativa del orden patriarcal, base sustancial de la violencia sexual en la sociedad.

Ante esto, lo preocupante es la normalización de estos hechos y manifestaciones de violencia. En la vida cotidiana, esta situación, al menos en nuestra sociedad mexicana, parece ser parte inherente de nuestras relaciones y encuentros

diarios con los otros. Problema que atraviesa todas las relaciones humanas, sobredetermina los vínculos y, por tanto, sus efectos tienen influjos en los procesos de subjetivación de los sujetos, justamente, cuando pensamos que el impacto de la violencia sexual atraviesa realidades tales como el cuerpo, la sexualidad, la identidad misma, la posición de sujeto, así como la forma en la que éste se relaciona con otros. De esto, pensar la violencia como un anudamiento complejo de relaciones, nos abre la posibilidad de análisis desde un campo de mayor amplitud donde la problemática debe ser pensada desde múltiples lecturas. Lecturas que aborden la misma desde su complejidad.

Con lo anterior, nuestro trabajo intenta aproximarse y estudiar la situación de la violencia sexual desde el espacio psicoterapéutico como dimensión analítica, de manera tal, que podamos aproximarnos al fenómeno desde los atravesamientos y dislocaciones de los procesos subjetivos que elaboran las víctimas desde un proceso de acompañamiento y resignificación de la agresión sexual, en el espacio antes dicho. Intentamos desentrañar la violencia sexual, pensándola desde sus modos de operación y funcionamiento en la sociedad para así, poder dar cuenta de qué maneras las víctimas articulan su ser y estar en una sociedad regulada por una cultura de género que mitifica, estigmatiza y normaliza la violencia misma.

Primamos la importancia de partir el análisis desde el espacio psicoterapéutico porque éste toma sentido a través de una demanda explícita que surge cuando la violencia, específicamente la sexual, atraviesa e interrumpe de manera abrupta, pero también temporal, la cotidianidad del sujeto. Esta demanda busca resarcir o disminuir los efectos y los ecos que emergen en lo más íntimo de los individuos. De esta manera, nuestra mirada psicosocial apunta a mirar la violencia sexual desde las creaciones imaginarias que se hacen en torno a la misma, desde sus mitos, sus ficciones, sus verdades, sus procesos de ritualización y victimización.

La realidad de nuestra sociedad se ha visto plagada por situaciones de violencia, misma que ha ido permeando en las distintas esferas sociales de los sujetos. La presencia de la violencia en los procesos sociales no es un fenómeno de reciente surgimiento; sin embargo, los niveles a los que ha escalado, así como las prácticas y usos de esta, son un problema de relevancia actual que merece ser

estudiado, interrogado en búsqueda de opciones que promuevan erradicar dicha problemática.

A partir de las últimas décadas, la violencia se ha posicionado como herramienta o vía de acceso al poder. Desde otras disciplinas, como la historia y la política es que podemos tener cuenta de ello. Preguntarse por las causas y efectos que tiene la violencia en la vida de los sujetos, es una cuestión que concierne a la psicología social, pues parte de la concepción y construcción compleja de los procesos y fenómenos que atraviesan a la sociedad. En este sentido, es que se vuelve relevante comenzar a pensar en las formas en que somos intervenidos por la violencia, en los estragos que ésta tiene sobre procesos subjetivos, como la conformación de las familias, la construcción de género, de cuerpo, entre otras nociones que se van deslizado, de forma sutil, en el quehacer cotidiano de los sujetos.

Particularmente en nuestro país, el preguntarse por la realidad de violencia cobra un sentido de urgencia, pues ha logrado entrar y consolidarse en diversos espacios, cuya identificación o clasificación, ha rebasado la línea de público o privado. Si bien, la herencia post guerra nos dejó la creación de organismos que regulen y promuevan las relaciones entre naciones, además de la consolidación temática en materia de derechos humanos, esto no ha significado necesariamente, la erradicación de la violencia en la sociedad.

El fenómeno sigue estando presente, y en su complejidad recae la multiplicidad de formas, de movimientos y de prácticas de las que se nutre. Mirar un tanque de guerra hoy en día ya no es suficiente para percibir la violencia en la cotidianidad; grandes ejércitos combatiendo por un territorio ya no es la única manera en que la sociedad se puede sentir amenazada y rodeada por un contexto de peligro. Hoy por hoy, basta con aproximarse a las actividades más cotidianas, los trayectos a los espacios donde se desenvuelven las personas, las relaciones que en ellos se producen; las prácticas que llevan a cabo los sujetos, de acuerdo con el sexo y el género con el que se han inscripto en la sociedad.

Podemos encontrar prácticas violentas en los espacios más íntimos. La asimetría en el ejercicio del poder ha logrado desencadenar una serie de procesos,

mismos que se han ido legitimando a través de la normalidad. Ahí donde lo cotidiano se instala, hay algo que se oculta pues deja de ser interrogado, interpelado; es cubierto con un velo de certeza que hace ver que no hay nada más que el mismo velo.

Podemos decir que, la violencia sexual se presenta como un fenómeno que socava lo más profundo de la vida humana. Sus consecuencias revelan la precariedad e inestabilidad en la que el sujeto mal-tratado es inscrito. No es posible pensar la violencia sexual como una actividad carente de relaciones de poder que someten, alienan y aniquilan el ser. La experiencia humana ha dado cuenta de las diversas manifestaciones y formas de operación de la violencia sexual. Es posible encontrar sus estragos y afectaciones, incluso en los lugares más recónditos e inimaginables del país y el mundo entero. La violencia sexual sucede. Es una realidad visible y al mismo tiempo invisible. Sus formas de transgresión pueden ser explícitas, y en la mayor parte de los casos implícitas, insospechadas, improbables e incuestionables.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hasta aquí, la idea de un orden patriarcal deja, todavía, algunas dudas sobre sus orígenes y formulaciones respecto al mismo. En este sentido, podemos pensar que dicho orden nos remite a un Estado donde el Patriarca era aquel que proveía a un pueblo de todo lo necesario para su subsistencia. Éste era construido cual jefe, líder, protector, proveedor y administrador de fuerzas libidinales, económicas, políticas que, serían las encargadas de regir institucionalmente la dinámica de una sociedad. El patriarca funge, en sentido estricto, como el cimiento de todas las relaciones sociales.

Es la idea de un patriarca como figura medieval que, con el paso del tiempo y el desarrollo de las sociedades, se instaura como figura fantasmagórica en todas las instituciones, de forma que la herencia de aquel patriarca llega a ser instituyente en el desarrollo y constitución psíquica de los sujetos, haciéndolos portadores cual si fuera una célula patriarcal de la cual no pueden prescindir, pues, se ha normalizado y naturalizado a tal punto, que cual célula ésta parece ser constitutiva en la esencia del sujeto. En función de esto, la metáfora de la célula patriarcal nos ayuda a

comprender el alcance que esta realidad tiene en la construcción del sexo y con ello, en la sexualización del género, por ende, en la naturalización de los roles identitarios de género que configura una diferencia en los posicionamientos subjetivos de los sujetos.

En este análisis, el género “es la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta” (Segato; 2016: 19). De aquí que, “la cuestión de género [sea] la piedra angular y eje de gravedad del edificio de todos los poderes” (Segato; 2016: 15-16). Ahora bien, cuando hablamos de orden patriarcal lo definimos como el “pilar, cimiento y pedagogía de todo poder, por la profundidad histórica que lo torna fundacional y por la actualización constante de su estructura” (Segato; 2016: 16). Con lo anterior, podemos decir que el orden patriarcal se consolida y perpetúa a tal grado de imposibilitar el cuestionamiento de las estructuras que lo componen.

Aunado a esto, la existencia de dichas estructuras logra crear espacios productores y permeados, en estos términos, por una especie de mandato patriarcal que se erige desde lo que Castoriadis plantea como institución primera, donde ésta es el hecho de que la sociedad se crea a sí misma como sociedad, y se crea cada vez otorgándose instituciones animadas por significaciones sociales específicas de la misma. Esta formulación da pie a la creación de instituciones segundas que tienen que preservar a la primera como anclaje subjetivante.

De esto, que se reproduzca desde lo más íntimo en la cotidianidad del sujeto, como lo es en la familia, como la institución que apropia y articula significaciones patriarcales en la crianza y creación de sujetos insertos en la cultura. Con esto, queremos decir que es la familia la institución encargada de instruir al sujeto en la demanda del patriarca, logrando que inscriba su deseo al de ese Gran Otro que reclama su parte, es decir, educar desde y para el patriarcado. Visto desde esta manera el patriarcado funciona a través de una pedagogización permanente sobre sus sujetos.

Ahora bien, en lo anterior señalamos la existencia de espacios que son productores y permeados por este orden, siguiendo la misma línea aparecen espacios

tales como el académico, laboral, público donde se gesta una cultura popular que de manera instituyente valida formas de relación intersubjetivas aceptables. Estas formas responden a maneras particulares donde los espacios se apropian y adaptan a la demanda patriarcal vista de manera general; de tal forma que el sujeto aprende a insertarse en determinados parámetros de ejercicio del poder. En este sentido, dichas relaciones cobran un significado particular cuando se piensan desde lo que hemos abordado como un esencialismo que enmarca lo masculino en los hombres; mientras que lo femenino en las mujeres; lo cual se ha configurado como un binomio que fija la verdad del ser hombre y mujer, ocasionando un complejo anudamiento de relaciones de poder, atravesadas por la idea fundamental que perpetúa la desigualdad y necesidad institucional del dominio de uno sobre otro. Esto, condiciona la aparición del binomio sujeto-objeto en la dialéctica patriarcal, lo cual representa el resultado de estructuras erigidas desde lo que hemos llamado orden patriarcal.

OBJETIVOS

Conocer de qué manera la violencia sexual es articulada y atravesada por el Estado, a partir de un orden patriarcal que delinea los procesos subjetivos de las víctimas, desde un dispositivo y espacio psicoterapéutico, enmarcado en un aparato jurídico-legal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y reflexionar los influjos del orden patriarcal en la institución de la sociedad, que propician y regulan actos de violencia sexual.
- Analizar la construcción discursiva de los espacios de apoyo a las víctimas de violencia sexual, desde donde se posibilita un quehacer de los mismos como, aparentes, agentes de cambio y control social en los procesos subjetivos de las víctimas.
- Reconocer los entramados psicosociales que se juegan en la violencia sexual y los modos de acompañamiento a las víctimas desde un espacio institucional psicoterapéutico.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera la violencia sexual es articulada y atravesada por el Estado, a partir de un orden patriarcal que delinea los procesos subjetivos de las víctimas desde un dispositivo y espacio psicoterapéutico, enmarcado en un aparato jurídico-legal?

PREGUNTAS SECUNDARIAS

- ¿Cómo estamos respondiendo ante una realidad de violencia sexual desde los espacios institucionales como el psicoterapéutico?
- ¿De qué manera la resignificación que se hace desde las instituciones, en realidad no es una forma de volver a atrapar a las víctimas en una nueva forma de sometimiento?

Por ello, el análisis que demandó el presente trabajo es abordado en cuatro capítulos, mismos que se presentan a continuación:

El primer capítulo aborda la idea de orden patriarcal como punto fundante e instituyente de la sociedad. De forma breve, damos cuenta del recorrido histórico que ha desempeñado, así como su capacidad de producción de significaciones que permean en los procesos subjetivos de los sujetos. De esta manera, hacemos consciente el influjo, pertinencia y vigencia que el cimiento patriarcal tiene hoy por hoy en nuestras sociedades.

El capítulo dos aborda de manera puntual la noción de género, cuerpo y sexo como realidades que son posibles a partir de las construcciones socioculturales que hacen los sujetos. Por consecuencia, intentamos hacer una correlación de estos con el lugar que ocupan en la dinámica que produce la violencia sexual. Particularmente, el objetivo de esta reflexión es deconstruir la idea de pareja victimal para poder explicar el trasfondo de los actos de violencia sexual más allá de la binariedad del sexo y el género.

El tercer capítulo presenta un análisis sobre las formas en que nociones como el patriarcado y el género, son articulados en el sostén del quehacer del Estado. De esta manera, damos cuenta que el Estado actual, sigue siendo una metáfora actualizada del patriarcado y; por lo tanto, todas las producciones que de este derivan, son atravesadas y construidas desde un cimiento patriarcal del poder. En este sentido, nuestra reflexión sobre el quehacer del Estado también incluye materializaciones ideológicas, vistas desde la conformación de un aparato jurídico-legal.

Por último, el capítulo cuatro intenta abordar toda nuestra experiencia de campo en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de delitos sexuales¹ como una dependencia gubernamental especializada en el acompañamiento de dichas víctimas. Vale decir que esta experiencia es articulada como un estudio de caso que permite pensar la violencia sexual desde el trabajo que realiza la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México², particularmente, desde el CTA. Así pues,

¹ A partir de ahora será nombrado por sus siglas CTA.

² A partir de ahora será nombrado por sus siglas PGJ.

el análisis que se presenta expresa una mirada crítica y reflexiva sobre todas las prácticas que operan de manera oficial en dicho centro, lo cual nos lleva a cuestionar las fallas, aciertos y desaciertos de la institución.

Finalmente, a modo de cierre se muestran las reflexiones finales que dan cuenta del complejo entrettejido que se gestó en toda esta experiencia de análisis y reflexión.

CAPÍTULO I

EL ORDEN PATRIARCAL COMO PRODUCCIÓN SOCIAL INSTITUYENTE

1.1 Herramientas desde el análisis institucional

Aproximarse al fenómeno de la violencia es una labor compleja y complicada, pues abarca e inunda innumerables círculos y campos del conocimiento que articulan, desde miradas singulares y particulares, un universo vasto de interrogantes y detonantes que merecen un análisis y reflexión profunda. Desde nuestra disciplina hemos podido comprender y cuestionar una parte del multiverso que aparece ante nuestros ojos. Si bien, el estudio sobre la violencia es un campo de suma amplitud, la presente investigación está situada desde lo sexual como un punto en el que se articulan diversos fenómenos que son observados en la sociedad contemporánea.

Pensamos la violencia sexual como un fenómeno y una realidad compleja que, si se pretende elucidar, resulta imperioso ir más allá de una relación dual, que se reduce en un binomio víctima-victimario, para dar cuenta de una producción social de herencia histórica, sostenida y reproducida en sistemas institucionales que logran moldear e inscribir a los sujetos en dicho orden.

A partir de esto, es que consideramos comenzar desde un análisis de las instituciones que sostienen y fundamentan la violencia sexual actualmente, para adentrarnos en las producciones que consciente e inconscientemente, instauran los elementos necesarios para la prevalencia y el funcionamiento de un orden social establecido, instituido.

La presente investigación retoma apuntes e ideas de la obra de Castoriadis en torno al planteamiento sobre instituciones imaginarias de la sociedad, así como sus fundamentos y características. De esto, que podemos concebir la violencia sexual como una producción, una consecuencia de un fenómeno ulterior, mismo que también posee raíces en el entramado social que padece, experimenta y observa la violencia sexual de forma materializada.

Consideramos que es posible pensar y analizar la violencia sexual como una producción de *algo más*, pues es un fenómeno que se nos presenta complejo. Tiene influencia en diversos niveles, como lo son el imaginario, simbólico y real, que a su vez son traducidos en procesos subjetivos, discursos y representaciones enlazadas al enigma que significa el sujeto. Pensar los procesos subjetivos nos abre una baraja de escenarios donde estos son puestos en escena en la cotidianidad, material e inmaterial.

La violencia sexual es tan solo una forma que permite mirar el influjo de las instituciones sobre los sujetos en sociedad. Se nos presenta como un fenómeno que imprime huellas en los cuerpos, historias y procesos subjetivos; en los que, además, se articulan nociones como el género, la sexualidad, el cuerpo y sus nociones éticas y políticas por mencionar unas cuantas. Sin embargo, vale la pena reflexionar en el origen del que surge la violencia sexual como producción social hoy.

Con base en lo anterior, este trabajo parte de concebir como punto fundante del fenómeno de la violencia sexual a un cimiento patriarcal que rige culturalmente la sociedad y sus relaciones humanas, sostenidas por una serie de significaciones imaginarias, portadas, producidas y reguladoras del acto performativo de los sujetos. Una vez planteado nuestro punto de partida, cabe destacar que el concepto de cimiento patriarcal conlleva un desafío y ejercicio de ardua crítica y reflexión, puesto que está construido desde un complejo tejido, en el cual convergen discursos heterogéneos instituyentes de lo social, de grupos y comunidades. Con esto, buscamos señalar la *polisegmentaridad* que sostiene y delimita los bordes del cimiento patriarcal; es decir, cuestionar sus influjos desde la *transversalidad*³, mismos que pueden ser referidos en la violencia sexual como espacio específico.

De la construcción compleja sobre la violencia sexual como producción instituyente de un cimiento patriarcal, es que el análisis institucional, inaugurado por

³ Concepto del análisis institucional, Lourau define la transversalidad como “el fundamento de la acción instituyente de los agrupamientos, en la medida en que toda acción colectiva exige un enfoque dialéctico de la autonomía del agrupamiento y de los límites objetivos de esa autonomía. La transversalidad reside en el saber y en el no saber del agrupamiento acerca de su polisegmentaridad” (Lourau; 1975: 267).

René Lourau, se nos presenta como un artefacto que permite visibilizar su espectro caleidoscópico:

El análisis institucional engloba por ahora un método de conocimiento inductivo, que se sitúa junto al análisis funcional, estructural y estructural-funcional, y junto a diversos modos de análisis económico, político, etc.; también engloba, más específicamente, un modo de análisis en situación más cercano a la terapia psicoanalítica (Lourau; 1975:263).

En este contexto, vale decir, que la violencia sexual es una problemática cuyo estudio debe rebasar racionalizaciones, aquellas barreras de lo instituido, del deber ser, para dar cuenta del vínculo social como “un acondicionamiento del no saber de los actores respecto de la organización social” (Lourau; 1975: 264). Es decir, que la violencia debe ser abordada y reflexionada como una producción instituyente, cuyo origen y trasfondo resulta desconocido o de difícil elucidación por los sujetos que conforman la sociedad.

Profundizando en el análisis institucional, vale decir que este considera como factor determinante la “presencia física de los analistas en cuanto actores sociales en una situación social, y por la presencia material de todo el contexto institucional” (Lourau; 1975: 263), aspecto que ha posibilitado la construcción problemática de esta investigación. Con esto, es que el socioanálisis se nos presenta también como método de investigación al incursionar en la problemática, pues parte del posicionamiento del sujeto que investiga en la situación analítica como tal; además de que posibilita el discernimiento en torno a las instituciones que forman parte de nuestra realidad; instituciones imaginarias, reales, y totales que atraviesan y determinan la construcción subjetiva de la sociedad.

Por ello es que consideramos en un cimiento patriarcal el punto de origen de la violencia sexual que nuestra sociedad padece actualmente; pues revela un entramado complejo del cual la violencia es una de las materializaciones institucionales posibles.

Ante una realidad de violencia en nuestros días, la sociedad dirige su mirada a los conflictos que la acechan, desde el enfoque de diversas disciplinas que pueden

sumar en una resolución de estos. En este sentido, la psicología ha desempeñado un recorrido histórico en espacios estratégicos y relacionados al poder. En materias como la violencia, el trabajo que la psicología ha realizado es uno clínico, pues parte de la racionalización de la sociedad en pos de encontrar diagnóstico y cura, individuo a individuo.

Con lo anterior, es que se ha ido delineando una construcción y reproducción del quehacer de la psicología que contempla al sujeto como punto privilegiado para el cambio. Esta forma de mirar al sujeto desemboca en una serie de corrientes que lo complementan de manera diversa. Es hasta este punto que, el poder también determina relaciones y posicionamientos, entre estos enfoques de la psicología; determinando así disciplinas y enfoques hegemónicos.

La psicología clínica, desde su lugar hegemónico, tiende a volcar su atención a los sujetos involucrados en las problemáticas sociales, generalmente de manera individual. En el escenario en que se estudia la violencia, nuestra disciplina privilegia la relación dual victimario-víctima; dirigiendo la reflexión desde un recorte de la incidencia del conflicto al sujeto individual y su esfera cercana, la familia; cooptando así la posibilidad de hallar relación con lo exterior, en el mundo social. Al negar la interseccionalidad de un conflicto, la psicología clínica entonces termina atendiendo problemáticas particulares y de rápida solución.

1.2 Breve contexto histórico de la figura patriarcal

Ante esto, este trabajo retoma la propuesta de algunos autores que parten de la complejidad en el entendimiento de la realidad. A modo de ejemplo, Rozitchner quien retoma la obra freudiana, considera que el aparato psíquico es la última instancia en la que se manifiestan procesos de interiorización de instituciones imaginarias (Rozitchner; 2003). Él parte de la premisa que Freud no delineó en su obra una propuesta de clínica individual, sino la idea de una psicología como ciencia histórica; donde problemáticas que surgen en el diván, son la evidencia de un trasfondo que reclama ser interrogado desde la complejidad, para elucidar el recorrido imaginario instituyente que atraviesa y determina al sujeto, como uno. “Lo imaginario resulta el

complemento de las relaciones de dominación, sin el cual éstas carecerían de coherencia en los sujetos” (Rozitchner; 2003: 15).

Vale mencionar que la presente investigación retoma la propuesta de Rozitchner en torno a darle continuidad a la teoría que postuló Freud. Los orígenes e influjos que el patriarcado ha marcado hasta nuestros días pueden ser encontrados en la obra del autor vienés, para ser cuestionados desde nuestra realidad, con los objetos y problemáticas sociales que hoy por hoy, rigen nuestras comunidades.

De esto que el autor considere que el Edipo individual se posibilita en el Edipo histórico, mismo con un fundamento en una matriz despótica y su persistencia sirve de asiento a toda dominación posterior (Rozitchner; 2003). Debido a esto, el autor de *Freud y el problema del poder*, plantea el origen de la matriz despótica desde la horda original, en la cual hubo un último individuo natural que tenía sometidos a los sujetos; determinando así una sujeción hegemónica del poder, a través de tierras, bienes, y los miembros de este clan.

A partir de este primer ejercicio de poder, comenzó como tal lo social, instituyéndose como la nueva naturaleza del hombre. Mediante el sometimiento, aquel último hombre natural, inaugura una serie de procesos subjetivos que parten desde y hacia su hegemonía y perpetuidad como individuo, mirando a los otros como *hijos*. Aquellos sometidos tenían un líder, un padre cuya posición era privilegiada sobre el biológico; se trataba entonces de la creación de la norma y organización con alcances colectivos. El clan, de esta forma, no estaba conformado por cuestiones sanguíneas, sino que lo sanguíneo fue una consecuencia de un mandato, ejecutado y reproducido desde la noción del padre, líder y protector. Aquel déspota, se perpetuó entonces en su función administradora del colectivo, de *los unos* dentro de su territorio. En este sentido, el autor reconoce el surgimiento del *poder colectivo* como emergente necesario en la producción subjetiva social.

El primer colectivo encontró, en su igualdad de sometidos, su rasgo cultural más importante. Ante la condición de sujetos *del* patriarca, es que se facilitó el vínculo fraterno, como antecedente de un sostén o rechazo y asesinato del patriarca que los domina. Autores como Freud y Levi Strauss consideran que la sociedad tiene origen

en el asesinato por parte del colectivo a su líder, como hecho real. Ante esto, es que el sistema total y productivo del patriarca se rompe y abre.

No obstante, logra instaurar una huella mnémica de arrepentimiento y culpa, por la rebelión que lo ha asesinado, en el colectivo que ha hecho exacción del poder patriarca, dejando como rasgo último una herencia simbólica, instaurada de manera formal en la ley jurídica, misma que está determinada por la represión del recuerdo del asesinato como saber y no-saber fundamental del poder social (Rozitchner; 2003).

Con ello, se produce así la transformación de la institución original de la familia o clan, en una familia que ha sido desposeída de la condición de reproducción; lo que determina su relación social, para ser matizada y atravesada por instituciones externas a esta. De aquí, podemos pensar el origen de la sociedad contemporánea desde la crisis de aquellas instituciones originales (el patriarca y su clan), al cimiento de la institución primera, la sociedad misma, por un fundamento autoinstituyente, sostenido gracias a la creación de instituciones segundas que descentralizan el poder y gestión de significaciones sociales imaginarias.

Tras su muerte, el patriarca ha quedado instituido como fantasma que regula, simbólica e imaginariamente el poder, bajo un vínculo afectivo y racional que logra actualizar la matriz despótica como forma de relacionamiento con el mundo exterior. El padre se ve sintetizado ahora en los poderes dominantes que van desde la familia hasta la Iglesia, como Dios, patria y hogar (Rozitchner; 2003). El patriarca funge, en sentido estricto, como el cimiento de todas las relaciones sociales, “es simbólico y sus huellas sólo pueden ser identificadas mediante una “escucha” adecuada y advertida” (Segato; 2003:71).

En función de esto, la metáfora de la célula patriarcal nos ayuda a comprender el alcance que tiene en la construcción subjetiva de la sociedad; así como las producciones que de aquí derivan, como lo es la violencia sexual, nociones como el sexo y con ello, la sexualización del género, por ende, en la naturalización de los roles identitarios de género que configura una diferencia en los posicionamientos subjetivos de los sujetos.

1.3 El Patriarcado como cimiento instituyente de la sociedad

Con base en lo anterior, es que partimos de la reproducción histórica de sociedades que han partido, precisamente de la herencia que el patriarca logró imprimir en el imaginario colectivo. De esto, coincidimos con la definición de Segato sobre cimiento patriarcal como “la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social” (Segato; 2003:14); es decir, como pilar productor y regulador que determina performativamente a los sujetos, a través de una pedagogía institucional, que implanta, disciplina y organiza significantes, propios del régimen simbólico patriarcal en los procesos subjetivos.

La producción de significantes que parten desde el cimiento patriarcal ha logrado permear en todos los procesos subjetivos, logrando instituirse desde prácticas en espacios íntimos, como lo son la familia, instaurando así una lógica y gramática que cierra posibilidades de transformación en lo simbólico, imaginario y social. Esta gramática posee en sus características fundamentales la capacidad de normar y autorreproducirse desde lo implícito; y se ha visto fuertemente sostenido en la consolidación de una relación dual entre los sujetos, en pos de poseer y ejercer el poder al interior de la sociedad.

Si bien, autoras que estudian y critican el cimiento patriarcal no parten de un ejercicio y posicionamiento en cuanto al género como único factor determinante en las prácticas y discursos patriarcales, sí reconocen la posición privilegiada que ocupa el concepto de género en el influjo patriarcal manifiesto en nuestra sociedad; sin embargo, es importante descolocar esta noción para poder vislumbrar aquellos discursos y formas en las que se ha ido instituyendo como factor determinante en las relaciones de poder, al colocar nociones de dominio y sumisión con base en posiciones masculinas y femeninas. Su sentido y construcción subjetiva son atravesados en gran medida por un tabú de la sociedad sostenido por una serie de significaciones producto de un orden patriarcal, de poder y control sobre la vida del otro.

Reflexionar en torno al cimiento patriarcal nos lleva a dar cuenta de un mandato instaurado en las relaciones sociales, como señala Segato “La idea de mandato hace referencia aquí al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del

género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus” (Segato;2003: 13).

Debido a lo anterior, deconstruir los fundamentos del cimiento patriarcal exige, a su vez, dar cuenta de los recursos por los cuales, aquella herencia ha logrado instituir-se y construir, desde estos preceptos a los sujetos. Hasta este punto, dar cuenta de la pedagogía institucional del patriarcado es una tarea primordial, pues nos abre la puerta a parte de la construcción del vínculo social en torno a una dualidad que instauro el factor de dominación y sometimiento, como vía elemental del poder.

Segato considera que el patriarcado es una gramática, cuyos elementos léxicos son ilimitados y materializados en usos y costumbres que pueden ser manifestados, de forma normalizada e invisibilizada, en espacios delineados por este orden (Segato; 2003). El patriarcado tiene influjos y producciones imaginarias y simbólicas que sostienen un sinfín de prácticas en la cotidianidad; un ejemplo de ello es el lenguaje, que delimita y condiciona la realidad y sus actores que la construyen. A través del lenguaje, el patriarcado logra atravesar e instalar sus significaciones a las formas discursivas de una determinada sociedad. Un ejemplo más de las producciones patriarcales es también la noción de género, mismo que será abordado, de manera más profunda, en el capítulo siguiente. No obstante, resulta interesante analizar las formas en que estos dos conceptos, lenguaje y género, son determinantes si de hablar de cimiento patriarcal se trata.

A modo de recapitulación, de aquella horda primitiva, lo que la humanidad heredó fue precisamente un mandato implantado como célula patriarcal, una que inscribe el deseo de los sujetos al deseo del *uno*, encargado de liderar, proteger, reprimir y administrar al colectivo. La muerte de aquel déspota, que históricamente ha tenido un sinfín de ejemplos específicos, dejó como rastro a la humanidad, a lo social y cultural, fue precisamente aquella inscripción y constitución de *sujeto a, de*; interiorizando así demandas subjetivas para ser reconocido por aquel clan. Segato parte de la idea de que este mandato que exige su inscripción por parte de todo sujeto es el sostén que configura las formas del sujeto en su ser en el mundo, determinando un deber ser. De esta forma es que Segato afirma que la ideología patriarcal está

manifiesta en la noción de género como precepto fundamental de las relaciones de poder.

De esta manera, es que el patriarcado atraviesa todo proceso subjetivo. Los hombres y las mujeres son determinados de manera específica, de acuerdo con el poder que detenta aquel gran patriarca, como institución social desde lo imaginario. Lo anterior ocurre gracias a que determinadas significaciones son instituidas, mismas que fortalecen la idea de un binomio heterosexual, en el cual el poder se articula en función de posicionamientos psíquicos, sociales, culturales que han sido materializados a través del género. De esta forma es que el patriarcado detenta ser fundamental en la noción de masculinidad y feminidad; como condición del ejercicio del poder; el mandato se hace presente en lo que Rita Segato señala como:

el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino [...] Ante la imposibilidad de obtenerla por conducto de procedimientos amparados por la ley, aquellas presencias fuerzan al hombre a arrancarla por medios violentos (Segato; 2003: 40).

Ahora bien, en lo anterior señalamos la existencia de espacios que son productores y permeados por este orden, siguiendo la misma línea aparecen espacios tales como el académico, laboral, público donde se gesta una cultura popular que de manera instituyente valida formas de relación intersubjetivas aceptables. Estas formas responden a maneras particulares donde los espacios se apropian y adaptan a la demanda patriarcal vista de manera general; de tal forma que el sujeto aprende a insertarse en determinados parámetros de ejercicio del poder. En este sentido, dichas relaciones cobran un significado particular cuando se piensan desde lo que hemos abordado como un esencialismo que enmarca lo masculino en los hombres; mientras que lo femenino en las mujeres; lo cual se ha configurado como un binomio que fija la verdad del ser hombre y mujer, ocasionando un complejo anudamiento de relaciones de poder, atravesadas por la idea fundamental que perpetúa la desigualdad y necesidad institucional del dominio de uno sobre otro. Esto, condiciona la aparición del binomio sujeto-objeto en la dialéctica patriarcal.

Esta clasificación binaria, evidentemente no representa una casualidad, sino, más bien el resultado de estructuras erigidas desde lo que hemos llamado orden patriarcal, mismo que plantea la hegemonía de una posición dominante sobre otra posición, que es presentada como sumisa. En esta ecuación el poder se presenta como el factor determinante en la construcción de posicionamientos masculino/femenino, que se instaura en los cuerpos de los sujetos donde finalmente, se consolida el binomio víctima/victimario. Así pues, lo que está en juego no es la apropiación del otro como objeto de satisfacción, sino la ganancia que el acto produce: el ejercicio del poder. De aquí, Segato plantea que:

la entrega de la dádiva de lo femenino es la condición que hace posible el surgimiento de lo masculino y su reconocimiento como sujeto así posicionado. En otras palabras, el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo (Segato; 2003: 40).

Indiscutiblemente, lo anterior constituye el fundamento de la violencia sexual “[...] pues, aunque la agresión se ejecute por medios sexuales, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder” (Segato; 2016: 18).

1.4 La violencia sexual como una producción patriarcal

Hasta aquí, hemos introducido la idea de que la violencia sexual se rige a través de lo que Segato plantea como un mandato imaginario que propicia espacios donde la agresión sexual sucede. Estos espacios son sostenidos a partir de la creación de verdades esencialistas que terminan en un trabajo clasificatorio de los cuerpos. En este caso, podemos decir, en la vida cotidiana la víctima es, en tanto su cuerpo ha sido feminizado, vulnerado; mientras que el victimario es, en tanto ha sido masculinizado. De esta manera, en tanto se concibe femenino se vuelve accesible y *objeto de* deseo y de poder; mientras que, si se concibe como masculino en el imaginario social éste se presenta como dueño, colonizador de los cuerpos frágiles, vulnerables, feminizados. Entonces:

Si el lenguaje de la femineidad es un lenguaje performativo, dramático, el de la masculinidad es un lenguaje violento de conquista

y preservación activa de un valor. [la violencia sexual] debe comprenderse en el marco de esta diferencia y como movimiento de restauración de un estatus siempre a punto de perderse e instaurado, a su vez, a expensas y en desmedro de otro, femenino, de cuya subordinación se vuelve dependiente (Segato; 2003: 38).

Ante esto, cabe resaltar que las formas actuales de violencia sexual son creadas a partir de sociedades patriarcales, pues esta separación por género, consolida acomodos binarios que favorecen los posicionamientos de la masculinidad, y constituyen lo femenino como objeto accesorio en la virilidad, legitimando propiedad y derecho sobre las mujeres, su deseo, su cuerpo, su sexualidad, su trabajo, etcétera. Debido a lo anterior, dichas sociedades no pueden prescindir de su fundamento "[...] heterosexual [que] es, ante todo, la matriz primigenia del poder, el primer registro o inscripción de la relación poder/sujeción en la experiencia social y en la vida del sujeto" (Segato; 2003: 22). Así mismo, el sentido cultural de la violencia sexual estriba en su intento de feminizar al otro, aludiendo a la relación socialmente instituida de feminidad-objeto pasivo; es decir el fundamento de las relaciones de dominación y sometimiento patriarcal (Segato; 2016).

La realidad de la violencia sexual obedece a una demanda cimbrada en lo imaginario a la que todos los sujetos de la sociedad están insertos en ella. Lo que permite que la violencia sexual aparezca en cualquier escenario de la sociedad; desde lo íntimo hasta lo privado. En este planteamiento aparece la idea de la existencia de una *alianza* inconsciente y consciente entre la víctima y el victimario. Alianzas que tendrían que ver con posicionamientos que tomarán ambos. La víctima en un primer plano de análisis, quizá, para sobrevivir ante el victimario; mientras que, en un segundo, quizá, porque inconscientemente se coloca en una posición de objeto de satisfacción para ese otro, agresor, patriarca, violador. El victimario, por otro lado, se coloca, a través del ejercicio de poder sobre otro cuerpo, en la búsqueda por la pertenencia a significaciones como masculinidad, así como la identidad misma del hombre, mediante su enunciación y articulación en sociedad.

Alianzas que no sólo se reducen a los actos cruentos y violentos, sino a una base que sostiene a la sociedad misma que posibilita complicidades y silencios donde el agresor es resguardado y mantenido a salvo, provocando así, la minimización e

invisibilización de los casos de violencia sexual. Esta realidad se traduce a una donde “los crímenes del patriarcado expresan las formas contemporáneas del poder, el arbitrio sobre la vida de los dueños, así como una conquistualidad violadora y expropiadora permanente (Segato; 2016: 22). Por lo que, contrario a lo que se cree generalmente, “[la violencia] sexual no es dada por “una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad” (Segato; 2016:79).

CAPÍTULO II

La violencia sexual ante una cultura del género

El propósito de las líneas a continuación consiste en revisar y presentar algunos esquemas y fundamentos que, consideramos, construyen y sostienen, hoy, los modos de relación entre los unos y los otros en función de lo que hemos venido desarrollando como orden patriarcal. En el capítulo anterior, hemos planteado a la violencia sexual como una producción social instituyente que permea la vida de los sujetos en el quehacer cotidiano. Esto es, lo que posibilita la violencia sexual, en sentido estricto, responde a formas y prácticas que van entretejiéndose en y desde un orden que funciona como cimiento y edificio instituyente de la violencia, particularmente sexual.

De esta manera, la idea de un orden patriarcal aparece como aquella célula que, como unidad funcional, configura las instituciones subjetivantes de todo sujeto. Los espacios donde acontece la violencia sexual; el ser agresor; el ser víctima, encuentran sentido en el núcleo que representa tal célula. Es tal orden social el que “funciona como una inmensa máquina simbólica fundada en la dominación masculina” (Bourdieu; 1996: 87). He aquí la complejidad en la que nos sumerge su estudio, pues de la violencia sólo encontramos sus estragos, sus residuos, sus destrozos, sus ruinas.

Su abstracción y las dificultades que engloban el acceso a su estudio consiste, precisamente, en la complejidad de las diversas dimensiones y aspectos que la componen, justamente porque “hay formas extremadamente visibles, mientras que otras operan de manera más bien latente” (Manero; 2016: 113). Estas formas tendrían que ver, necesariamente, con el conjunto de prácticas que responden, obligadamente, a un sistema de creencias, de representaciones y prescripciones sociales que emergen en los colectivos y que finalmente estructuran social y psíquicamente a las sociedades.

De esta forma, podemos decir que, “la violencia ha sido un fenómeno siempre presente en nuestras vidas. Quizá antes no teníamos tanta consciencia de ella” (Manero; 2016: 113), pero ha habitado al sujeto desde la configuración de sus instituciones sociales, por tanto, desde la articulación de sus discursos y sus formas de enunciación. Vale decir que la configuración de estas instituciones provoca y

sostiene una serie incontable de prácticas que encuentran sentido en un conjunto de hábitos, costumbres y tradiciones, que responden en primera instancia a formas específicas de pensarse, sentirse y expresarse. Estas prácticas se expresan de manera clara, primero en las diversas formas de reconocer y nombrar a los sujetos; segundo en los modos de acceso y encuentro con los otros.

A continuación, presentamos algunos emergentes que hemos considerado esenciales en las aproximaciones que el estudio de la violencia sexual ha demandado aquí. Elementos como el cuerpo, el sexo, el género, intentan ser reflexionados en las próximas líneas.

2.1 Sobre las formas en las que el cuerpo se configura e inscribe en la sociedad

Hasta aquí, la operatividad de tales prácticas funciona cual, si fueran “sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación, y acción, resultantes de la institución de lo social” (Lamas; 2000: 12), en los sujetos, sus cuerpos, sus identidades. De esto, dichas prácticas son posibles a través de lo que Bourdieu presenta como concepto clave: “‘el *habitus*’, como una ‘subjetividad socializada’, como conjunto de relaciones históricas ‘depositadas’ [en este caso] en los cuerpos individuales en forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción” (Lamas; 2000: 12).

El cuerpo, es entonces, en esta reflexión pieza clave de análisis, pues es éste “el ente/artefacto simultáneamente físico y simbólico, producido tanto natural como culturalmente” (Lamas; 2000: 12), transgredido en la dinámica que produce la violencia sexual en un momento histórico concreto y en una cultura determinada. El cuerpo representa en este sentido, la posibilidad y condición de llegar a ser tal sujeto, si se es hombre, por ejemplo, la violencia sexual representa el acto punitivo que afirma y confirma la virilidad y fortaleza del mismo.

En esta misma línea, el cuerpo como uno “simbólico, social y cultural e históricamente específico, comparte un lenguaje” (Lamas; 2000: 14), donde dicho lenguaje “pide a las mujeres [posicionarse] como violables, en peligro y temerosas e invita a los hombres a posicionarse como legítimamente violentos y con el derecho

de usar los servicios sexuales de las mujeres" (Marcus; 2002: 67). Es así como "todo lo social es vivenciado por el cuerpo. Es más, para Bourdieu, la socialización tiende a efectuar una "somatización progresiva de las relaciones de dominación de género" (Lamas; 2000: 12).

Desde esta perspectiva se posibilitan episodios de violencia sexual donde ésta como lenguaje, muestra a las mujeres como violadas e inherentemente violables, lo cual nos lleva a posicionarnos frente a una situación que pone de manifiesto la "gramática genérica de la violencia" (Marcus; 2002: 70). Así pues, decir que la violación está estructurada como un lenguaje, puede explicar tanto la prevalencia de la violación, como su potencial prevención. Es necesario decir que dicho lenguaje está estructurado de tal manera que la violencia sexual atrapa a mujeres y hombres por igual.

El análisis, entonces, es atravesado por la necesidad de develar el cuerpo *feminizado*, descartándolo de cualquier acción que intente situarlo en posiciones subjetivas como el ser hombre o mujer, pues la violencia sexual no se reduce a dichas posiciones. En este sentido, si se pretenden analizar las producciones de la misma resulta imperioso hacerlo desde un trabajo que intente desenmarcar lo masculino de los hombres, de lo contrario en la ecuación que se propugna el lado de la víctima apuntará siempre a lado de lo femenino, lo cual nos situará, en estos términos, en elementos absolutos y aparentemente inamovibles que determinan a la víctima como femenina y al victimario como masculino.

Ahora bien, dentro de esta madeja de abstracciones el orden patriarcal opera en las sociedades como condición subjetivante, como instrumento que pedagógicamente configura al sujeto. Tal instrumento no posee una cualidad tangible y/o física, sus modos de operación son posibles a través de lo imaginario, del simbolismo, de la significación.

2.2 El lenguaje y las formas de enunciación inherentes a los hechos de violencia sexual

Desde esta perspectiva la violencia sexual y sus formas de operación encuentran sentido si ésta se piensa como un hecho lingüístico que permea, sobredetermina y subjetiva al sujeto. El mandato imaginario del que hemos hablado responde, precisamente, a este lenguaje. Un lenguaje que “presupone la invasión y la destrucción de la propiedad; es el reverso de la alienación que marca los límites de una propiedad y mantiene su integridad de cara a los cambios” (Marcus; 2002: 79). Así pues, desde estas condiciones se edifican estructuras de sentido que devienen en construcciones socioculturales que delinear los espacios y condiciones donde la violencia sexual y sus innumerables formas de reproducción son posibles. De esto, dichas construcciones responden a una serie de significaciones sociales imaginarias que operan de manera instituyente en todas las sociedades. El proceso subjetivante que posibilita al sujeto es delineado, de esta forma, por estatutos socioculturales que instauran formas de sentirse, pensarse, mostrarse, relacionarse.

De aquí, la violencia sexual es antes que nada el producto una construcción sociocultural; el abuso, la transgresión y expropiación del cuerpo del otro responde, ineluctablemente, a una problemática ideológica siempre abierta e inagotable. Su entramado es uno complejo, vasto y profundo. Las producciones que se configuran en torno a ella son diversas, impredecibles y en muchos casos inimaginables, por tanto, no hay un modo o un método que sea capaz de hacerle frente de manera efectiva. De aquí, que “los comportamientos y los actos sexuales están sobrecargos de determinaciones antropológicas y cosmológicas” (Bourdieu; 1996: 19). En tal caso, la violencia es un acto humano y comunitario; un fenómeno que ocurre en las colectividades; un hecho que es producto de la subjetividad y sus innumerables significaciones sociales.

Con lo anterior, dichos esquemas y fundamentos se sitúan en las ideas que las sociedades han construido en torno al sexo, género y sus formas de enunciación, mismas que trascienden al sujeto en toda su complejidad. Cabe resaltar que, “el género es, en este análisis, la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta” (Segato; 2016: 19).

2.3 El género y el sexo como instancias que determinan la dinámica de la violencia sexual

En función de esto, la idea de género se sitúa de tal forma que es conceptualizado como “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)” (Lamas; 2000: 2). El propósito aquí es entonces, analizar la institución del orden patriarcal desde la relación que establece entre dichas ideas, mismas que son desde estas reflexiones las que promueven el mandato imaginario que instaura la violencia sexual hoy como producción social vigente, mismo mandato que ya hemos señalado anteriormente.

Ahora bien, siguiendo la misma línea de análisis podemos partir de la idea de que el género y el sexo funcionan como instituciones sociales que sostienen las formas de relación día tras día. En esta realidad “[...] la violación -en cuanto uso y abuso del cuerpo del otro- no es una práctica exclusiva de los hombres ni son siempre las mujeres quienes la padecen” (Segato; 2003: 23). Desde estas ideas y formulaciones los sujetos se afirman y expresan ante los otros de determinada manera. Aquí, “la cuestión de género [funciona como] la piedra angular y eje de gravedad del edificio de todos los poderes (Segato; 2016: 15-16). Los decires y sentires son atravesados por una cultura mediada por realidades reguladas por estas instancias. Ser hombre o mujer, por ejemplo, es resultado de una serie de estatutos que son avalados a la luz de paradigmas médicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos.

Esto en la sociedad opera de tal forma que se representa como una verdad absoluta que regula, controla y administra el ser sujeto y su sexualidad misma. Indiscutiblemente, los procesos subjetivos son atravesados por tal verdad, la verdad del ser, del sexo, del género. De aquí, lo inter e intrasubjetivo es determinado por tales paradigmas donde “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente, se requiere comprender el esquema cultural de género” (Lamas; 2000: 4).

Así pues, desde este horizonte de reflexión aparecen interrogantes que intentan pensar de qué manera ese trasfondo y raíces culturales de la violencia sexual se desenvuelve en lo cotidiano, así como qué la produce y reproduce y/o qué la legitima. A partir de dicho cuestionamiento, es posible aproximarse a la reflexión que nos permita descifrar qué sujetos se configuran y qué tipos de vínculos se producen en estos escenarios.

Entonces, partimos de la idea de que la violencia sexual no se reduce a la relación dual víctima–victimario, sino lo contrario, la relación que establece la violencia sexual es una que sólo es posible comprender a partir del estudio de las instituciones que la conforman, a través del análisis del lugar que el género y el sexo ocupan en esta dinámica, por ejemplo; así como la manera en la que los sujetos se inscriben en este complejo anudamiento de relaciones de poder.

Entonces, el estudio que demanda nuestra atención aquí es uno que intenta develar las posiciones subjetivantes que los sujetos ocuparían en la dinámica que provoca la violencia sexual. Posicionamientos inconscientes y conscientes que se expresan en la cotidianidad de manera implícita e invisible, así como también de formas expresas y absolutamente visibles.

El fenómeno de la violencia sexual es uno que, evidentemente, circunscribe la vida de las mujeres y las coloca en un lugar y espacio de vulnerabilidad donde se es susceptible de violar; no obstante, vale preguntarnos si la relación que produce la violencia sexual es una que sobrepasa la dualidad, ¿quiénes son los protagonistas del fenómeno de la violencia? ¿Son sólo los homicidas, violadores, secuestradores? Lo cierto es que ninguno de los anteriores detenta la violencia como tal, pues como hemos dicho ésta va más allá de la relación binaria, propiamente dicha.

Estos, finalmente, desde nuestra reflexión son protagonistas y testigos de escenarios específicos donde la misma se reproduce. El mandato imaginario que produce la violencia sexual no se reduce a un binomio que condensa de manera absoluta los elementos que tal fenómeno construye, pues el mandato posee una cualidad que atraviesa y sobrepasa el psiquismo tanto de la víctima como del victimario. El mandato gobierna, controla, prohíbe y posibilita. Es en la sociedad condición de ser y al mismo tiempo la negación del mismo. Erraríamos nuestro

análisis si pensáramos que la violencia es tal según las acciones del victimario, porque pretenderíamos agotar la inagotable producción de un fenómeno de estas características.

Aunado a esto:

El psicoanálisis explora la forma cómo cada sujeto elabora en su inconsciente la diferencia sexual y cómo a partir de esa operación se posiciona su deseo sexual y su asunción de la masculinidad y feminidad. La teoría psicoanalítica ofrece el recuento más complejo y detallado, hasta el momento, de la constitución de la subjetividad y de la sexualidad, así como del proceso mediante el cual el sujeto resiste o se somete al código cultural (Lamas; 2000: 14).

En estos términos el código cultural desempeña la condición reguladora en la que los sujetos se inscriben. De ahí se gestan sus posiciones con respecto a sus deseos sexuales. Lo subjetivante ahí, desde esta línea de análisis, estriba en las formas en las que los códigos devienen como instituyentes e introyectados articulando, así, psíquicamente las vías por las cuales lo pulsional, lo libidinal se expresa.

Con esto, podemos decir que la violencia sexual en este marco de análisis se afirma como un fenómeno que no sólo se reduce a una relación dual de víctima-victimario, sino a uno que se constituye desde un complejo anudamiento de relaciones intersubjetivas. Con esto, queremos decir que la violencia y sus ilimitadas formas de reproducción, se nos presentan como una situación inagotable que no puede plasmarse sólo en las estadísticas que podemos revisar día con día. ¿Qué queremos decir con esto? que la violencia, sus formas de operación y funcionamiento son hoy un problema que necesita ser pensado desde múltiples lecturas. Lecturas que aborden la misma desde su complejidad.

En este sentido, nuestra propuesta de análisis es pensar dicho fenómeno como uno que atañe e interpela a todos los sujetos en sociedad, particularmente los de nuestra sociedad mexicana. De esto que nuestra apuesta aquí sea la de plantear la violencia como un problema social que atraviesa todas las relaciones humanas, sobredetermina los vínculos y, por tanto, sus efectos tienen influjos en los procesos de subjetivación de los sujetos. Así pues, pensar la violencia como un anudamiento

complejo de relaciones nos abre la posibilidad de análisis desde un campo de mayor amplitud.

Ahora bien, vale preguntarnos ¿qué significa la violencia en esta sociedad? y sobre todo ¿de qué da cuenta? En realidad “hablar de la violencia es una abstracción, si no denotamos con claridad el ámbito desde el cual describimos sus características. Sin embargo, pareciera que encontramos también dificultades para una clara delimitación de la problemática” (Manero; 2016: 113).

Para Segato, por ejemplo, en un sentido metafórico, pero a veces también literal, la violencia sexual es:

un acto canibalístico, en el cual lo femenino es obligado a ponerse en el lugar de dador: de fuerza, poder, virilidad. En ese aspecto, la [violencia] se percibe como un acto disciplinador y vengador contra una mujer genéricamente abordada. El mandato de castigarla y sacarle su vitalidad se siente como una conminación fuerte e ineludible (Segato; 2003: 31).

Así pues, la situación actual nos convoca al cuestionamiento de una serie de interrogantes que deberán ser pensadas a la luz de las configuraciones que se gestan a raíz de hechos que son definidos como violentos. Esto es, la violencia en México pone de manifiesto las condiciones que atraviesan los procesos de subjetivación de los sujetos, y de aquí las maneras en las que el fenómeno de la anterior puede o no, determinar y configurar la dinámica de la sociedad.

En efecto, no podemos dar cuenta de manera total de los influjos de la violencia en las configuraciones y articulaciones sociales y psíquicas, puesto que consideramos que ésta se manifiesta en el entretejido social de manera compleja en un proceso de constante actualización, pues el sujeto la porta y la reproduce de formas innumerables en diferentes planos de la realidad; sin embargo, los planteamientos aquí, nos permiten vislumbrar la situación de los sujetos hoy y quizá, pensar la constitución de los mismos a causa de los efectos de la violencia.

Entonces, si ser hombre o mujer, el género, el sexo y la sexualidad se presentan en la sociedad de tal forma que aparecen como verdades absolutas que

regulan, controlan y administran el ser sujeto y, en función de esto, posibilitan, en sentido estricto, los elementos que configuran a la violencia sexual como fenómeno con raíces culturales, resulta necesario preguntarnos de qué maneras o en cuáles procesos la sexualidad humana se configura. Dicha interrogante es una que precisa nuestra reflexión aquí. Hoy por hoy, como sujetos somos testigos de una serie interminable de discursos y prácticas que posicionan a la sexualidad misma en un lugar de difícil acceso.

Esto es, discursos que construyen sus reflexiones y un estatuto de la sexualidad humana a la luz de un “cuerpo fisiológico —físico y sustancial— mismo que sería la prueba [irrefutable] de un verdadero sexo” (Lamas; 2000: 20). Es cierto, dichas reflexiones son el resultado de los diversos procesos culturales y sociales que viven y experimentan las sociedades. Los enunciados que componen estos discursos portan la sexualidad como una verdad que es absoluta, determinada e inmutable. Así pues, en este escenario, la sexualidad parece estar restringida y responder, prácticamente, a una revelación divina. Entonces la sexualidad representa, sin más, un misterio biológico, religioso y existencial. Un misterio que, parece, es preciso descifrar y controlar.

En este sentido, la sexualidad y junto con ella las representaciones que se hacen del sexo, el cuerpo, el género, y la existencia misma, sucumben a una especie de encapsulamiento, y justamente, el contexto histórico-social de cada momento de la historia de la humanidad, responde y configura sus representaciones en función de este encapsulamiento. En lo que a la violencia sexual corresponde, dichos discursos consolidan espacios y determinan relaciones que vuelven posible la violencia sexual. Es desde estos parámetros que “[...] la estructura de género reaparece como estructura de poder, y con ella el uso y abuso del cuerpo de unos por otros” (Segato;2003: 23). Así pues, expropiar el cuerpo *feminizado*, débil, frágil, violable, es producto de la ecuación que estas búsquedas y verdades del sexo formulan.

Por consecuencia:

Si el lenguaje de la femineidad es un lenguaje performativo, dramático, el de la masculinidad es un lenguaje violento de conquista y preservación activa de un valor. La violación debe comprenderse en el marco de esta diferencia y como movimiento de restauración de

un estatus siempre a punto de perderse e instaurado, a su vez, a expensas y en desmedro de otro, femenino, de cuya subordinación se vuelve dependiente (Segato; 2003: 38).

Indiscutiblemente, el discurso de la sexualidad tiene sentido sólo en y desde las significaciones sociales imaginarias de cada época. En función de esto, las condiciones socioculturales específicas y vigentes en cada sociedad configuran, acompañan y sostienen la verdad del sexo. Éstas son producto de las reflexiones que los sujetos elaboran en torno a su sexualidad, mismas que son el producto de saberes que construyen sus bases, por ejemplo, desde “teorías biológicas sobre la sexualidad, así como desde concepciones jurídicas sobre el individuo, las formas de control administrativo en los Estados modernos” (Foucault; 1985: 12).

De esta manera la sexualidad aparece como un asunto que debe ser detectado en los sujetos, tratado y controlado. Es desde estas condiciones, indudablemente, de poder-saber que el dispositivo de la sexualidad es implantado y reproducido incesantemente, lo cual hoy, demanda un análisis profundo debido a las condiciones histórico-sociales que enfrentamos.

La violencia sexual es un acto humano y comunitario; un fenómeno que ocurre en las colectividades, al interior de las familias, en la secrecía; la violencia sexual, sucede en nuestras relaciones diarias, en nuestros encuentros más efímeros, en los actos más insignificantes. Las leyes mismas y las formas en que se acompaña a las víctimas de delitos sexuales no pueden escapar *de la naturalización de la relación entre violencia y masculinidad*. En el trasfondo de sus operaciones yacen los reforzadores, estereotipos y estigmas que si bien no determinan los procesos de acompañamiento a las víctimas sí los condicionan.

Entonces estos reforzadores funcionan de tal manera que vuelven incuestionables las mismas prácticas que los producen, lo cual pone de manifiesto lo incomprensible de la violencia sexual. Desde esta realidad los casos de violencia aparecen como el pan de cada día. Un pan trágico y difícil de digerir. Entonces, la violencia significa angustia, miedo, incertidumbre, conmoción, desesperanza, olvido, desilusión, pero, sobre todo, normalidad e invisibilización.

Aunado esto, Lamas citando a Bourdieu señala que:

todas las personas tienen cierto interés en no comprender, o en desconocer, los significados de la cultura en que viven. Esa forma de ignorancia voluntaria, distinta al proceso de represión inconsciente, hace que las personas no puedan entender cuestiones de su vida cotidiana. Esta forma de desconocimiento "involuntario" es una parte sistemática del proceso de mantenimiento y reproducción del orden social (Lamas; 2000: 20).

Así pues, decir que la violencia sexual implica un acto humano y colectivo, nos lleva a comprender a la misma como un acto que sucede solo a partir del encuentro con el otro. Entonces tal fenómeno:

debe comprenderse como un acto en compañía que implica hacer hincapié en su dimensión intersubjetiva. La galería de "acompañantes" o interlocutores en la sombra que participan de ese acto se incorpora a la vida del sujeto desde un primer momento y a partir de allí siempre es confirmada. Se trata de una aprehensión de los otros marcada por una comprensión de la centralidad y la estructura de la diferencia de género, así como una hipersensibilidad, trabajada por la socialización, a las exigencias que esa diferencia plantea al sujeto masculino para que éste sea y tenga identidad como tal. Esas "compañías" silenciosas, que presionan, están incorporadas al sujeto y ya forman parte de él. Puede decirse, por lo tanto, que su acto, su delito, más que subjetivo, es intersubjetivo: participan otros imaginados (Segato; 2003: 36).

2.4 Sobre el análisis de la violencia sexual desde el lugar del sexo y el género

Con esto, vale decir que el cuerpo, el género y el sexo significan una realidad presente y constante de manera explícita e implícita en las relaciones diarias, lo cual obliga a todo aquel que pretenda analizar estas cuestiones a partir desde referentes que involucren, indiscutiblemente, una perspectiva de género que ponga en tela de juicio esencialismos que restringen y acotan, en este caso a la violencia sexual, como un fenómeno que sólo es posible intervenir desde una concepción binaria que involucra siempre a un hombre y a una mujer, a un fuerte y a un frágil, a un activo y a un pasivo,

pues sólo si se atreve a desdoblarse tales binomios, la intervención posibilitará lecturas multirreferenciales que contemplan a la violencia desde otras realidades muchas veces anuladas y borradas: el sexo y el género, pues, socialmente operan como instancias, aparentemente, ya dadas como algo inmutable e incuestionable.

De esta manera, toda resolución pragmática deberá ser pensada a la luz de la telaraña compleja que ha englobado al sexo y al género a lo largo de la historia de la humanidad. Siendo así, la apuesta es partir desde un trabajo de reflexión profunda, que reconozca el papel de la sociedad en la creación del victimario; dar cuenta de que el problema de la violencia realmente va más allá de la construcción de un villano y una víctima adolecida, para verla como un fenómeno que alcanza todos los puntos que conforman la institución social.

En la presente investigación, por ejemplo, trabajar la violencia sexual desde una dependencia y espacio psicoterapéutico que atiende a víctimas de delitos sexuales, implica pensar el cuerpo en primera instancia como el vehículo que queda trastocado, vulnerado, expropiado, utilizado. De ahí que, sea necesaria “una labor constante de crítica para revisar los habitus que, asumidos sin cuestionamiento, troquelan nuestras vidas y nutren los estereotipos de género vigentes. Pero también se necesita distinguir en qué consiste la diferencia sexual” (Lamas; 2000: 21).

Entonces, el estudio de la noción de género hace posible intervenir eso que va determinando los posicionamientos de la víctima, en el sentido de que a raíz de tal experiencia de agresión sexual ella se coloca inconsciente y conscientemente en un lugar de objeto de satisfacción para otro. Con esto, queremos decir que en la ecuación que se formula la víctima inscribe su idea de género como algo que se esperaba que sucediera en algún momento. Ser violad@, por ejemplo, era algo que podría suceder en cualquier momento por el simple hecho de sentir-se y pensar-se vulnerable, frágil, violable.

Por ello:

El desafío intelectual es intentar esclarecer los procesos psíquicos y culturales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad (Lamas; 2000: 21).

De aquí, el espacio que se intenta descifrar, finalmente, aparece como uno claro, pero al mismo tiempo confuso. La confusión estriba en la incapacidad de dilucidar la diferencia entre espacio físico y privado. Para las víctimas ya ningún espacio es seguro, ningún espacio puede garantizar estabilidad a su ser sujeto. En este sentido, la impronta que deja la violencia sexual socava lo más profundo del ser y ahí poco a poco comienza a aniquilarlo.

En la reflexión que provoca la violencia sexual, el cuerpo da cuenta de los estragos, lo cruento y lo cruel de la violencia misma; no obstante, es a partir del cuestionamiento del género y con ello del sexo, que es posible deconstruir la misma ecuación que las víctimas se han planteado ante la necesidad de responder-se las interrogantes que su experiencia les ha causado. De esta manera, tales instancias aparecen sujetadas de manera inherente, si tal reflexión pretende ahondar en las raíces y el trasfondo histórico-social de la violencia sexual a lo largo de la historia de la humanidad.

Las reflexiones que se han hecho en torno al cuerpo, el género y el espacio siguen siendo inabarcables por su condición de complejas y subjetivas en el sentido de que hoy podemos pensarlas, realmente, como construcciones sociales que en ningún momento se encuentran sujetadas de manera inherente al cuerpo físico, orgánico y biológico; así pues, el trabajo que hoy nos convoca a repensar seriamente la realidad del cuerpo, el sexo y el género nos lleva a situar tales realidades en un horizonte de transversalidad y reflexividad inagotable.

En otros términos, es necesario pensar y trabajar para el desarrollo de sociedades en las cuales sea posible, en palabras de Segato:

[...] poner al alcance de las personas un vocabulario que permita un camino de interiorización, exponer y hacer accesibles a la mirada y la comprensión las estructuras que movilizan nuestro deseo y nos hacen actuar, significa, estoy segura, abrir y mantener en buen estado las vías de acceso al bien. Nada menos radical que esto podrá garantizar una prevención eficaz en términos duraderos (Segato; 2003: 49).

CAPÍTULO III

LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE EL APARATO JURÍDICO-LEGAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El objetivo del presente intenta discutir y analizar algunos de los elementos que se conjugan en el posicionamiento que el Estado ocupa con relación a las políticas en materia de resolución y prevención de delitos sexuales. El trabajo aquí consiste en la elucidación del aparato jurídico-legal y sus dispositivos de operación. En otros términos, la reflexión puntual oscila en el quehacer del poder judicial del Estado ante los casos de violencia sexual, particularmente, en la Ciudad de México. Ponemos de manifiesto el papel que desempeña la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México como la instancia judicial encargada de la administración y gestión de los delitos, en este caso sexuales.

A modo de recapitulación, cabe destacar que en el primer apartado intentamos señalar el fundamento patriarcal que sostiene el edificio de todos los poderes sociales, de los cuales, la violencia sexual se desprende como una producción social instituyente. Es a partir del análisis de este fundamento que se abre ante nosotros un abanico de discursos que consolidan la problemática desde una matriz patriarcal, que se establece a raíz de la relación estrecha entre el sexo y el género, donde estos aparecen como instancias determinantes en cuanto a procesos subjetivantes se refiere. En el presente apartado, intentamos pues, dar cuenta de la correlación de las anteriores con las formas en las que el Estado atraviesa y se apropia de una parte del problema; proceso que conlleva a la creación de espacios e instancias gubernamentales que intentan dar resolución a la misma.

Cabe destacar que el presente capítulo no pretende hacer una revisión jurídica sobre las normas y leyes que fundamentan el derecho penal en torno a los delitos sexuales; lo que se pretende realizar es reflexionar en torno al proceso por el cual la violencia sexual se ha posicionado como un asunto o problema a resolver por el Estado, cuestionando los propósitos y las producciones o transformaciones que surgen de esta incursión institucional gubernamental.

3.1 Sobre la materialización del orden patriarcal en la conformación del Estado

Retomando lo planteado en el capítulo primero, vale la pena recordar el proceso por el cual se logró instaurar la ley del padre, el déspota en tanto ley jurídica. La herencia patriarcal, sustentada en aquel arrepentimiento y culpa por parte de la fraternidad sometida, logró instituir un fantasma del padre como recordatorio simbólico del orden, del dominio del poder. En palabras de Rozitchner, “el lugar del recuerdo [del asesinato del patriarca] aparece llenado ahora por la presencia puramente simbólica, formal, de la ley jurídica” (Rozitchner; 2003:59). Las formas modernas del Estado reflejan un antecedente histórico, simbólico e imaginario, del cimiento patriarcal que dio inicio con el patriarca.

De esta forma, la configuración del Estado es tal a partir de su inscripción en este orden cultural. Las formas y prácticas específicas que lo legitiman son posibles a raíz de la necesidad de control, regulación y administración de los sujetos. El establecimiento de la leyes responde, indiscutiblemente a esta necesidad. Sin este trasfondo instituyente, la conformación del Estado y su idea de orden social carecería de sentido.

Así pues, cabe decir que el establecimiento de la ley penal como tal, se articula en función de dicha necesidad, misma que implica la imposición de:

castigos, los cuales están vinculados a las formas “negativas del ser”, a lo inaudito o lo inaceptable, que constituyen la función represiva, sancionadora y punitiva del Estado, sin embargo, existe otra función del discurso de la ley penal que se manifiesta en lo no dicho o por lo menos no de manera explícita, que consiste en su función (re)productora de género en consonancia con la matriz de inteligibilidad (Núñez; 2015: 245).

De aquí, podemos partir del planteamiento donde el Estado aparece como portador del monopolio de la violencia, que metafóricamente recuerda aquel déspota; esto es, el Estado se sirve de la existencia de problemáticas sociales, mismas que lo atraviesan y ante las cuales se posiciona como el regulador exclusivo, administrando las soluciones en tanto su idea de justicia. Vale decir que, el Estado tiene como objetivo final actuar como mediador en la esfera social, y por lo tanto no busca la erradicación total de los problemas, sino su control, pues, encuentra en la incidencia

y prevalencia de estos, los rasgos y elementos que legitiman su quehacer, punto crucial que perpetúa la base de su existencia.

3.2 Sobre el aparato jurídico-legal y los dispositivos de operación del Estado

Ante tal realidad surgen interrogantes como qué se está atendiendo desde el Estado, cuál es su objeto de transformación, cómo piensa a sus sujetos, en qué consiste su quehacer y compromiso para con la sociedad. La experiencia nos enseña a diario los innumerables delitos que yacen en la impunidad, en la omisión y en la corrupción. La atención para con la sociedad es, en muchos sentidos, una precaria y deplorable. Esto deriva, sin duda, en una burocratización del problema que vuelve, prácticamente inaccesible toda intervención al mismo. Aquí, la idea de burocratización del problema estriba en la minimización e invisibilización de los delitos, lo que oculta con ello, es que la relevancia que la institución le otorga rebasa la incidencia misma de la problemática, pues está colocada no en su resolución, sino en su perpetuidad, a la que enlaza el fundamento y existencia institucional.

Dentro de este laberinto burocrático también se encuentran entramadas las formas en las que son definidos los delitos sexuales, fronteras que delimitan y separan lo criminalizado, de lo normal y aceptable. Cuando la institución plantea definiciones o tipificaciones en torno a los delitos sexuales instaura una lógica dialéctica en la que todo sujeto que padezca una agresión nombrada como delito, tiene el derecho y el deber de manifestarlo frente a la institución que gestiona y administra justicia, seguridad o el deber ser contra los actos delictivos.

En el caso de la presente investigación, analizamos la demanda e influjo que tiene la PGJ como lugar que centraliza la atención ante la incidencia delictiva. La denuncia, se nos presenta como la respuesta o reacción social contemplada por la institución misma en su funcionamiento. Sin embargo, retomando lo que señala Goffman “toda institución tiene tendencias absorbentes” (Goffman; 1970: 17), lo que nos deja ver que la disposición dialéctica de la institución hacia la sociedad y sus víctimas, no es más que un artefacto que nutre el aparato ideológico instituyente de la misma; es decir, que la institución privilegia la voz de las víctimas en tanto denuncia, como un ente acumulador de estas, y deslinda su quehacer de la resolución ante el

delito. De esto que el proceso que conlleva denunciar la incidencia delictiva termina por encerrar y agotar a las víctimas, en un entramado ilusorio que *promete* escucha, atención, apoyo, impartición de justicia, restauración del daño.

Con esto, vale la pena entonces preguntarnos sobre los intereses institucionales por los cuales, un órgano gubernamental ha logrado consolidarse en el monopolio de la violencia e impartición de justicia. Afirmar que la institución hará lo que sea necesario para perpetuar su existencia, enlaza implícitamente, la pregunta sobre por qué, y ante quién es que la institución aparenta desempeñar un quehacer en pos de la justicia, en pos de las víctimas.

Partimos de la premisa que deconstruir el encargo institucional, posibilita vislumbrar las múltiples demandas contradictorias que le dieron origen (Manero; 1990) de esta forma, podemos pues, dar cuenta de los discursos y las voces que llegan a atravesar el quehacer de la institución. ¿Por qué la PGJ aparenta velar la justicia? ¿A quién le está mintiendo? ¿Qué es lo que obtiene de su simulada procuración de justicia? ¿Cómo se institucionaliza el ser víctima?

En referencia a esto, Manero, retomando a Girard, señala que “no es necesariamente la violencia que transgrede las normas establecidas la que puede generar una crisis mimética; al contrario, es la violencia de la víctima la que debe ser contenida a través de los rituales del sacrificio” (Manero, Orihuela et al; 2004). A partir de esto, el quehacer institucional que lleva a cabo el Estado, a través de la PGJ, revela su acto instituyente para con las víctimas en instancia singular, y de manera particular, con la esfera social. Dicho acto, enmarca en sí las formas en que la institución se implica, de manera institucional⁴ y paradigmática⁵ con la problemática y sus actores (Manero; 1990), determinando así, que la existencia de un aparato judicial sea la materialización institucional mediante el cual las víctimas acceden al entramado ilusorio que, más que facilitar restauración del daño, inserta a los sujetos en una dinámica de alienación que parte de su sed de venganza, sed de justicia y los transforma de manera permanente (Manero; 2016).

⁴ “conjunto de relaciones que existen, conscientemente o no, entre el actor y el sistema institucional” (Manero; 1990:133).

⁵ “implicación mediatizada por el saber y por el no saber sobre lo que es posible o lo que no es posible hacer, pensar, etcétera” (Manero; 1990: 133).

De lo anterior, Manero señala:

La víctima quiere venganza, aunque a ello le llamen justicia. La institución judicial revictimiza, y en esa segunda victimización la víctima no sale indemne: ya no está el gran victimario, sino un aparato burocrático en el cual los afectos y emociones se transmutan. [...] No obstante, son muy pocas las víctimas que han logrado mantener su ira y su aflicción, su sed de venganza, después del proceso judicial. Es en este sentido que el dispositivo judicial es perfectamente exitoso. Logra, prácticamente en su totalidad, su finalidad no manifiesta. (Manero; 2016: 119).

Con lo anterior, para la institución del Estado el delito se vuelve relevante no porque produce justicia para la víctimas sino porque a través del ejercicio de una aparente resolución, se afirma como especialista posibilitando así la perseverancia de su lugar de administración y control de las acciones de los sujetos en la sociedad, a través de la creación de espacios de contención como los son los centros de justicia y atención a la comunidad. Esta situación revela, sin más, la dinámica institucional en la que se inscribe dicho quehacer, pues a partir de la evidencia de tales posicionamientos se vuelve comprensible la idea de una funcionalidad y operatividad desde un como si de la institución, donde toda práctica resolutoria en la cotidianidad termina siendo una simulación que, si bien contiene a los sujetos, no resuelve efectivamente el malestar social que provocan los hechos de violencia. Tal situación vuelve urgente la necesidad de repensar los modos de intervención del Estado para con sus sujetos.

Ahora bien, la interrogante aquí es para qué y para quién y/o quiénes se trabaja. Hasta aquí, hemos tratado de introducir la idea de que el Estado y con ello su aparato jurídico-legal operan desde y para la contención de sus usuarios, de sus víctimas. Para el Estado resulta impensable trabajar desde una profilaxis que intente proteger y preservar a sus usuarios, pues ello demandaría la modificación de prácticas autoritarias y de control que lo dotan de una cualidad de imprescindible en el cuidado de la vida. Si se trabaja para subsistir, es absurdo, utilizar los medios que como monopolio le son posibles para erradicar actos de violencia desde una transformación sociocultural de los sujetos. Esto implicaría, necesariamente, un trabajo que se sitúe en “el estudio de la víctima, ya que de esa manera podría conocer los factores victimógenos tendientes a establecer una profilaxis social” (Manero y Orihuela; 2004: 10).

Aunado a lo anterior, al intentar hacer una reflexión del Estado y en este caso de su aparato jurídico-legal frente a casos de delitos sexuales, resulta ineludible la presencia que el género como realidad y producción instituyente ocupa en los sentidos y significados que se construyen en torno a la pareja penal, entendida desde la victimología como la situación en la que “la víctima se constituye en la interacción con su victimario, configurando de esta manera una pareja” (Manero y Villamil; 2004: 8).

Es desde esta conceptualización, que “la idea de pareja penal produce inexorablemente una culpabilización de todo el tejido social. Al lado de un complejo victimal, se construye una sociedad de culpables (Manero y Orihuela; 2004: 13). De esto, toda intervención correctiva, administrativa y de control del Estado es justificada. De aquí que sea imprescindible el análisis de la noción de género como instancia institucionalizada que determina las formas de intervención del aparato propiamente dicho.

Es tal la relevancia del género, que las formas en las que se piensan y tipifican los delitos sexuales, en este caso, son atravesadas y determinadas por tal instancia, de esto que:

El delito está construido contra los hombres que atentan contra el “pudor”, pues es evidente que no se pensaba en lo absoluto en una mujer como victimaria. Son evidentes aquí las coordenadas discursivas de subjetivación de género, gradaciones de actos que impone el texto cuando invoca cierta forma de ser, actuar o no actuar y que se encuentran anudadas a sanciones específicas. El Hombre lo es en tanto posee una sexualidad sin recato, engañador, seductor empleando artimañas, es decir, burlador, conforme a las representaciones dominantes en las que aparece con la capacidad de someter a las mujeres a través del ejercicio de una superioridad ya no solo física sino también mental (Núñez; 2015: 250).

En este sentido la incorporación de la violencia sexual como un asunto del Estado, ha sido construida desde la incorporación del enfoque de género en el quehacer institucional; sin embargo, se evidencia la simulación, cuando damos cuenta de que es una construcción problemática que parte de la apropiación del esencialismo binario, coptando la mirada y por lo tanto el alcance institucional, en la solución de esta problemática. Así pues, como señala Núñez “de nada sirve ejecutar la legislación

sexista, masculina y reproductora de género con nuevas propuestas punitivas a través de las cuales se pretenda que, al ser institucionalizadas, el Estado las utilice en beneficio de las mujeres y otros sectores subalternos (Núñez; 2015: 253).

En este sentido, a través del “análisis discursivo del tipo penal federal de abuso sexual y su contraste con sus antecesores, se sugiere que más que subvertir la ideología de género que contiene la ley, paradójicamente se le continúa reproduciendo” (Núñez; 2015: 241).

De aquí que:

La imposibilidad del discurso penal de representar subjetividades de género múltiples se debe a que éste opera con la necesidad de encasillar identidades fijas. Si no podemos deshacernos del género en el discurso de la ley penal debido a su propia estructura, ¿podemos pensar en representaciones menos opresivas? ¿podría ser una alternativa política limitar este discurso en lugar de ampliarlo? (Núñez; 2015: 253).

Si bien, el discurso del Estado promulga legislación con enfoque de género, en la práctica, el derecho y las leyes han reflejado ciertas fallas en cuanto a la impartición de justicia se refiere. Núñez propone que las leyes penales del Estado promueven y sostienen representaciones específicas de la mujer y del hombre. Dichas representaciones, al no tener un fundamento psicosocial, de género y enfoque crítico, terminan por reproducir significaciones que parten de un cimiento patriarcal, en el que las mujeres siguen siendo construidas desde un lugar de inferioridad o sometimiento al Hombre (Núñez; 2015).

3.3 La violencia sexual desde el aparato judicial del estado

Una vez que la violencia sexual ha sido incorporada y apropiada por la institución del Estado, esta es construida y centralizada en función de un aparato judicial, cuya forma de abordaje parte de un esencialismo binario que ya mencionamos anteriormente. Por lo tanto, la búsqueda de alternativas para solventar el problema está también condicionadas por las limitaciones que el mismo esencialismo binario plantea, lo que

posibilita la consolidación de la generalización de una pareja victimal: Hombre-agresor, Mujer-víctima.

Con lo anterior, cabe destacar que:

en la ley penal se describen las conductas y formas de ser consideradas aberrantes. De ahí que su opuesto, lo que “debe ser”, por ejemplo, la idea o el prototipo de la Mujer y el Hombre, no aparezca textualmente, aunque, sin embargo, siempre una y otro sean interpelados. De esta manera se puede advertir que en la ley penal se encuentran lo que denomino coordenadas de subjetivación de género, que se refieren a una gradación discursiva de formas de ser: entre más alejado se encuentre el sujeto discursivo de las categorías Hombre y Mujer, más proximidad tendrá con lo “anormal”; a su vez, entre más cercano se encuentre el sujeto de dichas categorías, mayor será su cercanía con lo “normal”. Así, el discurso de la ley se constituye como una tecnología de género (Núñez; 2015: 245).

Esto se reduce, finalmente a un trabajo de clasificación y tipificación de las experiencias de agresión sexual que se propugnan como delitos sexuales, regidos por estatutos que validan o no la magnitud y el impacto de la agresión sexual en los sujetos, determinando también desde esta perspectiva las formas de intervención y tratamiento sobre el acto mismo. Estas formas de tipificar los “delitos sexuales”, aseguran para el Estado la justificación y legitimación de sus acciones correctivas, lo que consolida en el imaginario social, la idea del quehacer institucional y el cumplimiento de justicia, enlazado a diversos estatutos jurídicos, psicológicos, etcétera.

Así pues, desde este posicionamiento del Estado, a partir de su aparato judicial es que se elabora un trabajo que tiene que ver con la resignificación de experiencias de violencia sexual, por supuesto, desde su aparato de jurisprudencia.

Ahora bien, ante la existencia de demandas específicas de los sujetos hacia el aparato jurídico es que la idea de justicia cobra sentido, pues, el aparato mismo adquiere el papel de regulador y reformador con base en las necesidades de los sujetos. Esto es, la institución del Estado se sostiene e instituye como tal, cuando es capaz de hacer frente a las problemáticas que, los sujetos depositan en este poder,

la resolución del problema incorporado en un sujeto “dañado, vulnerado”, donde la familia lo coloca como sujeto de sacrificio dispuesto a ser aprovechado, intervenido y reparado por la institución.

3.4 La PGJ ante la violencia sexual

Hasta aquí podemos dar cuenta de la existencia del establecimiento institucional que centraliza las demandas de justicia y resolución de delitos, en este caso sexuales en la Ciudad de México. La PGJ aparece como un aparato que gestiona y regula los procedimientos correctivos, encaminados a una reparación del daño que ha sufrido el sujeto que denuncia un delito sexual. Ante esto, la direccionalidad que toma esta reparación estriba en los mecanismos que estructuran su quehacer jurídico-legal. Es este espacio físico, real y tangible el que valora y determina el impacto social de una experiencia traumática. Un espacio que controla dirige, valora, deriva y/o canaliza las experiencias de los sujetos desde sus lineamientos, reglas y parámetros jurídicos-legales. El proyecto del Estado para con la reparación del daño, reestructuración, restablecimiento y reintegración del sujeto da pie a partir de esta instancia de poder judicial.

De este se derivan diversas instancias que trabajan los delitos desde múltiples niveles administrativos, jurídicos y psicológicos; es en este sentido que surgen los Centros de Atención a Víctimas del Delito como espacios donde se posibilita el tratamiento y elaboración directa con la víctima. Estos centros son los siguientes: (CTA) Centro de Terapia de Apoyo a víctimas de delitos sexuales, (CIVA) Centro de Investigación Victimológica y de apoyo operativo, (CARIVA) Centro de Atención a riesgos victimales y adicciones, (CAVI) Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, (ADEVI) Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento. De esta manera, la PGJ tiene la encomienda del Estado de impartir la justicia en todos sus sujetos. Esta situación deviene no sólo en la necesidad de garantizar la seguridad de los mismos sino, también en la necesidad de garantizar la subsistencia perpetua de la institución del Estado, en tanto imaginaria y simbólica como física, real y tangible.

CAPÍTULO IV

EL CENTRO DE TERAPIA DE ¿APOYO? A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES COMO UNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ESPECIALIZADA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE DELITOS SEXUALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO: ESTUDIO DE CASO

4.1 La violencia sexual como objeto de estudio y ¿transformación? Desde y en el CTA

Como se ha venido desarrollando a lo largo del trabajo, la violencia sexual como producción patriarcal instituyente en la sociedad, puede ser mirada, reflexionada e interpelada desde espacios particulares. La presente investigación está colocada desde el posicionamiento en una situación social determinada. El trabajo toma como punto de partida las formas que delinear la intervención del Estado al abordar la violencia sexual desde sus instituciones e instancias gubernamentales.

El presente apartado, articula la experiencia de campo en la institución encargada de trabajar con la violencia sexual. Nuestra presencia y entrada institucional logró desmontar y dar cuenta de las formas implícitas que constituyen la intervención y el abordaje que el CTA, como instancia encargada de los delitos sexuales lleva a cabo. Nuestra inserción al campo fue una cuyo cimiento posibilitó dos vías de entablar diálogo con la institución en cuestión. Es por ello, que el presente apartado está delineado en dos niveles; por un lado, tratamos de dar cuenta de la operatividad y el quehacer como tal del centro para con sus usuarios o pacientes y, por otro lado, buscamos interpelar la institución misma en un diálogo desde nuestra postura de investigadores, un lugar marcado por la reflexión y crítica. Con esto, desenmarcamos y damos cuenta del influjo de múltiples discursos en la conformación y sostén del trabajo que realiza el CTA para y con la sociedad.

Si bien, partimos de una concepción transversal de la problemática de violencia sexual, es necesario elucidar los horizontes que construyen el coeficiente de transversalidad en una situación social y grupo de trabajo particular: verticalidad y horizontalidad. Ante esto, Manero retoma de Lourau que la dimensión vertical del grupo da cuenta del nivel ideológico con el cual la instancia se involucra en las relaciones sociales, siempre vivas y cambiantes (Manero; 1990). Partir desde la dimensión ideológica permite observar las prácticas y operatividad cotidiana desde

un posicionamiento de alienación el cual (se) reproduce con la esfera social. De esto, que la primera parte de este capítulo está enfocada en el quehacer como tal del CTA y las instituciones que la preceden jerárquicamente. De aquí que, se desenvuelven las formas que materializan el espacio y el dispositivo del centro.

Por otro lado, la segunda parte del capítulo es abordado desde el nivel horizontal, el cual “nos conduce a un nivel libidinal, en donde no existe nada más que las relaciones inmediatas, correspondiente a una ideología "libidinalista" que hace abstracción de otras dimensiones” (Manero; 1990:141). En este orden, es que nuestra inserción en la institución fue articulada desde la interrogación de aquellas prácticas cotidianas, atravesadas verticalmente. Dicho de otra forma, el análisis desde la horizontalidad nos ayudó a dar cuenta del impacto e influjos subjetivos y libidinales en los sujetos que conforman la institución analizada. Siendo así, presentamos a continuación la primera parte que el trabajo de análisis y reflexión provocó.

Primera parte

4.2 El quehacer del CTA: Dimensión vertical

Con base en lo anterior, la experiencia de campo en el CTA desde el espacio psicoterapéutico ha podido dar cuenta de una serie de tensiones que regulan las relaciones y procesos subjetivos aproximados desde los espacios donde se brinda apoyo de corte psicoterapéutico, un lugar donde confluyen las demandas de la Institución del Estado, así como las demandas por parte de los sujetos vulnerados por algún delito. Tal experiencia evidencia las tensiones que genera la inserción de la institución del Estado, en el marco del apoyo psicoterapéutico, que ha sido construido y trabajado como un complemento al proceso jurídico que llevan a cabo los sujetos, al momento de denunciar un delito sexual.

Con esto, es posible preguntarnos ¿Qué es el CTA?, ¿Quién/Quiénes lo conforman?, ¿Qué se puede decir de él?, ¿De qué da cuenta su trabajo, su quehacer para con la sociedad?, ¿Cuál es su verdad?, ¿Posee una verdad?, ¿Qué sujetos, qué subjetividades posibilita esta verdad?, ¿Qué puede decir de sus víctimas/usuarios?, ¿Qué representan sus usuarios para él mismo?, ¿Realmente le interesa la situación de sus usuarios?, ¿Qué le interesa?, ¿Cómo y de qué maneras el CTA se presenta ante los otros?, ¿Qué permite y qué prohíbe?, ¿Cuáles son sus objetivos ocultos, latentes?, ¿Con qué o quiénes es compatible?, ¿Con qué o quiénes incompatible?, ¿Cómo se construye la violencia sexual desde este horizonte?, ¿Qué puede decir respecto a lo que ocurre en la sociedad en cuanto a actos de violencia sexual se refiere?, ¿Cómo la piensa?, ¿Cuáles son sus límites?, ¿Cuáles sus alcances?, ¿Cuáles son sus aciertos?, ¿Cuáles sus desaciertos?, ¿De qué manera piensa la terapia de apoyo a víctimas de delitos sexuales?, ¿Hasta qué punto su trabajo consiste en una simple simulación que perpetúa su subsistencia?, ¿Cómo funciona su discurso? ¿Quién o quiénes lo validan?, ¿Por qué es un lugar que es urgente pensar?

Estas son algunas de las interrogantes que fueron pieza clave en el rumbo y problematización del presente trabajo de investigación. El lenguaje, la forma de reconocer, nombrar y atender a los sujetos/usuarios, por ejemplo, es atravesada por

estas interrogantes. El espacio físico, real, simbólico e imaginario que representa el CTA en toda su complejidad sopesa estos cuestionamientos. Interrogantes que permean la vida cotidiana del centro y, en sentido estricto, determinan las formas de ver, pensar-se y sentir-se a los otros, incluso las formas de pensar a la sociedad, al país, al mundo. De esta manera, vale decir, que dichos cuestionamientos, finalmente, se inscriben en este horizonte de reflexión sobre el quehacer del CTA como búsquedas interminables, incesantes e implacables que, por su cualidad de complejas nos sitúan en una reflexividad inagotable.

En este sentido, los elementos que aparecieron y fueron configurándose en torno a lo que sucede dentro de tal establecimiento institucional, parecen ser inabarcables e inconmensurables; no obstante, ha sido necesario presentar a continuación algunos emergentes que hemos considerado esenciales en el ejercicio de reflexión que el estudio de la violencia sexual, hoy, ha provocado, de manera particular desde el trabajo que realiza tal dependencia gubernamental.

Con lo anterior, ¿Qué es el CTA? El CTA aparece promulgado el 27 de marzo de 1991 en el Diario Oficial de la Federación. Desde sus orígenes, su objetivo ha sido brindar atención psicoterapéutica a las víctimas y a sus familiares, mismas que son enviadas por las Agencias Especializadas del ramo, la Fiscalía Especial, así como otras áreas de la propia procuraduría. Dentro de su quehacer, se encuentra el diseñar, ejecutar, y evaluar estudios y diagnósticos psicológicos y terapéuticos a víctimas que se encuentren bajo tratamiento y promover la solución de los problemas que se detecten. Se crea por acuerdo de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México como una unidad administrativa especializada, con autonomía técnica y operativa, pero subordinada jerárquicamente a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

En su conformación logística, el CTA se compone de 5 áreas: 1) Trabajo Social, 2) Área Médica, 3) Psicología Clínica, 4) Área Jurídica y 5) Área Psicojurídica. Es a partir de esta conformación que el CTA intenta acompañar a las víctimas desde áreas que van desde el ámbito legal hasta el médico y psicológico.

En cuanto al personal que labora en el mismo, la subdirección clínica cuenta con 30 servidores y servidoras públicos; mientras que la subdirección jurídica con 22.

De acuerdo con lo que reporta el CTA, un total de 52 profesionales inician expedientes a alrededor de 1127 niñas, niños, adolescentes, y personas adultas al mes, ya sea que inicien una carpeta de investigación o no lo hagan. Así mismo, dan seguimiento a 80% de las personas que acuden por primera vez. Adicionalmente, desde 2009 también atienden casos de trata de personas, siguiendo el mismo procedimiento que aplican con las personas víctimas de otros delitos sexuales.

Es importante decir, que este centro es el único en la Ciudad de México, reconocido oficialmente para brindar atención multidisciplinaria en casos de violencia sexual y para elaborar y aportar los peritajes en psicología necesarios para la integración del delito y configuración del proceso penal. Desde su inicio, ofrece dos modalidades de atención psicoterapéutica: psicoterapia individual que establece como máximo brindar 3 sesiones a los usuarios; y la terapia grupal, que establece brindar a las víctimas de 12 a 14 sesiones semanales con una duración de 2 horas por sesión a lo largo de 3 meses desde la apertura del grupo. Dicha atención utiliza la modalidad de psicoterapia breve y de emergencia. De acuerdo con el Manual Administrativo, ésta se enfoca en buscar solución a los problemas de la manera más pronta, eficiente y menos dolorosa. Se trabaja, aproximadamente, con 344 grupos, integrados por entre 10 y 15 personas y, formados sin tomar en cuenta si iniciaron proceso legal, tipo de delito, ni tiempo transcurrido desde que se vivió la agresión sexual.

Cabe resaltar que las edades para formar los grupos de niños y adolescentes van desde los 5 años y hasta los 17, en cuanto a grupos de mujeres adultas se refiere, las edades van desde los 18 años hasta los 75, aproximadamente. Es importante referir que el CTA atiende a víctimas secundarias como familiares en primera, segunda y hasta tercera línea; a parejas íntimas, y/o personas cercanas que no tienen parentesco con la víctima.

Aunado a lo anterior, a toda persona que solicita atención del CTA, sea o no canalizada por una agencia Especializada del Ministerio Público, se le abre un expediente que inicia con la intervención de Trabajo Social, incluyendo la intervención psicológica por crisis emocional en caso necesario. De tal forma que un funcionario o funcionaria atiende a 187.83 personas al mes, según lo que se reporta.

4.2.1 Breve y de emergencia: sobre el modelo de psicoterapia en el CTA

Como hemos mencionado anteriormente, la técnica psicológica aplicada por el CTA es la terapia breve y de emergencia. Desde esta perspectiva, las y los psicólogos buscan disminuir el impacto emocional derivado de un evento de violencia sexual, atenuando los signos y síntomas generados por la misma. Lo que llevaría a restablecer el estado psicoemocional de la persona, fortaleciendo sus recursos internos y externos para afrontar la experiencia y retomar las actividades de su vida cotidiana previa al evento.

Por la gran demanda que tiene el centro, la intervención y el espacio psicoterapéutico han sido atravesados y contruidos desde la emergencia, la inmediatez, la pronta necesidad de resolver y de no detener la operación. Cada hora se atienden a 11 pacientes en el área clínica, son 11 historias que deben ser escuchadas y atendidas en función de las necesidades del sujeto en ese momento; sin embargo, la mayoría de las ocasiones, el personal de psicología también se ve enredado en una demanda más: insertar al sujeto en el dispositivo del centro.

Aunado a esto y a los escasos recursos humanos y económicos se requiere que el enfoque terapéutico sea breve y sea efectivo contra la emergencia que suscita la violencia sexual ante la Procuraduría. El centro, como si fuese una empresa, tiene una problemática por resolver y un periodo limitado de tiempo, en este sentido, es que el enfoque cognitivo conductual se adapta a las necesidades institucionales. La brevedad del tratamiento posibilita que el centro pueda administrar atención a los miles de pacientes que llenan su espacio año con año.

Si bien, dentro de los fundamentos del enfoque breve y de emergencia está realizar un corte en la vida del sujeto y trabajar con y desde el presente, en búsqueda de un cambio en la conducta y decisiones que tomará en un futuro; vale la pena reflexionar sobre lo que se deja *afuera* de la mesa de trabajo en el espacio terapéutico. Podríamos preguntarnos ¿quiénes entran al espacio terapéutico del CTA? bajo un enfoque terapéutico específico, bajo una problemática particular que son los delitos sexuales, ¿quiénes son aquellos que entran y son contruidos en el espacio terapéutico? Si este se encuentra encaminado a la modificación de hábitos y

comportamientos del paciente, en pos de la *autoeficacia y motivación*⁶ (Hewitt y Gantiva; 2009), podemos decir que lo que busca el dispositivo que ha adoptado el centro es el pronto restablecimiento, *la vuelta a la vida* por parte del paciente.

Sin embargo, pensando en la relevancia que tiene el centro en cuanto a la atención a víctimas de delitos sexuales a nivel nacional, consideramos que vale la pena cuestionar los límites de la intervención que lleva a cabo. ¿Acaso la intervención en el problema está fragmentada en lapsos de 50 minutos? ¿Es acaso la *única* vía de lograr un cambio en torno a la violencia sexual, la clínica uno a uno, sesión a sesión? Con la gran población que recibe y atiende el centro, con la información que se recaba sobre las agresiones (lugares, figuras, prácticas, modus operandi, etc.), ¿acaso el acompañamiento psicoterapéutico es la única manera que el centro tiene a su alcance para erradicar este problema en la sociedad?

Hasta aquí, resulta relevante preguntarnos ¿Qué significa situar un modelo de psicoterapia breve y de emergencia en casos de violencia sexual? Nuestra reflexión nos lleva a señalar que la PGJ a través de sus centros de terapia de apoyo, funcionan, finalmente, a través de un como si, que termina siendo una especie de paliativo social, puesto que, sus prácticas curativas disfrazan, en sentido estricto, la forma en la que se enfrenta un problema social de características tales como las que presenta la violencia sexual. Es evidente que no se piensa en un modelo psicoterapéutico dispuesto a acompañar de manera efectiva y eficiente a las víctimas de delitos sexuales; más bien, se piensa en un modelo que aporte soluciones inmediatas, respuestas instantáneas, que a largo plazo permitirá a la PGJ reportar cifras, la utilización de recursos económicos y la relevancia de su quehacer social frente a la resolución de delitos sexuales.

Ante esto, es necesario decir que un modelo de atención psicológica de la violencia sexual debe posibilitar espacios que permitan a las víctimas hablar de lo ocurrido sin presión alguna; propiciar un cuestionamiento que sea capaz de repensar la experiencia de agresión sexual y provoque tal descolocamiento que permita, en determinado momento ir re-significando lo terrible de dicho acontecimiento, sin forzar el tiempo de recuperación para poder garantizar los intereses de la institución.

⁶ Términos propios del enfoque breve y de emergencia

4.2.2 La violencia sexual como una problemática que necesita ser pensada desde lo psicológico

La realidad de nuestra sociedad se ha visto plagada por situaciones de violencia, misma que ha ido permeando en las distintas esferas sociales de los sujetos. La presencia de la violencia en los procesos sociales no es un fenómeno de reciente surgimiento; sin embargo, los niveles a los que ha escalado, así como las prácticas y usos de esta, son un problema de relevancia actual que merece ser estudiado, interrogado en búsqueda de opciones que promuevan erradicar dicha problemática.

Históricamente, la violencia se ha posicionado como herramienta o vía de acceso al poder. Desde otras disciplinas, como la historia y la política es que podemos tener cuenta de ello. Preguntarse por las causas y efectos que tiene la violencia en la vida de los sujetos, es una cuestión que concierne a la psicología social, pues parte de la concepción y construcción compleja de los procesos y fenómenos que atraviesan a la sociedad. En este sentido, es que se vuelve relevante comenzar a pensar en las formas en que somos intervenidos por la violencia, en los estragos que ésta tiene sobre los procesos subjetivos, como la conformación de las familias, la construcción de género, de cuerpo, entre otras nociones que se van deslizando, de forma sutil, en el quehacer cotidiano de los sujetos.

Particularmente en nuestro país, el preguntarse por la realidad de la violencia cobra un sentido de urgencia, pues ha logrado entrar y consolidarse en diversos espacios, cuya identificación o clasificación, ha rebasado la línea de lo público o privado. Si bien, la herencia post guerra nos dejó la creación de organismos que regulen y promuevan las relaciones entre naciones, además de la consolidación temática en materia de derechos humanos, esto no ha significado necesariamente, la erradicación de la violencia en la sociedad.

Podemos encontrar prácticas violentas en los espacios más íntimos. La asimetría en el ejercicio del poder ha logrado desencadenar una serie de procesos, mismos que se han ido legitimando a través de su normalización. Ahí donde lo cotidiano se instala, hay algo que se oculta pues deja de ser interrogado, interpelado; es cubierto con un velo de certeza que hace ver que no hay nada más que el mismo velo.

La cuestión que ocupa la presente investigación ha surgido desde la constante interrogación sobre los procesos que atraviesan y construyen la sociedad, asimismo, sobre cómo estos procesos involucran, no sólo desde un nivel macro, sino desde uno micro, a los sujetos y las formas en que éstos intervienen en la sociedad, determinando así las consecuencias y efectos que construyen esa cotidianidad.

De esta forma, es que la investigación ha logrado dibujar una problemática desde un enfoque crítico, complejo y con más preguntas que respuestas. Pues la violencia no demanda respuestas sencillas, puntuales; la realidad que afrontamos no puede ser solucionada únicamente elaborando un breviario sobre la prevención o erradicación; lo que nos demanda esta realidad es un exhaustivo proceso de reflexión y discernimiento, de reconocer y descolocar el entramado que sostiene la violencia en su multiplicidad de formas y prácticas.

Segunda parte

4.3 Configuración del CTA: en diálogo desde una dimensión horizontal

4.3.1 El CTA como un dispositivo que condensa la violencia sexual en la Ciudad de México

Dicho esto, vale preguntarnos qué sucede internamente en el CTA, qué no sucede, cuáles son los retos, fallas, deficiencias, así como también cuáles sus aciertos. El CTA aparece como un espacio que da lugar a múltiples reflexiones del mismo. Su labor cotidiana es una que aún no termina de definir sus objetivos primordiales en función del trabajo que ejerce para con sus usuarios. Indiscutiblemente, trabajar la realidad de los delitos sexuales implica un constante cuestionamiento sobre las prácticas, formas y discursos que sostienen y determinan tal ejercicio.

El CTA es creado con una demanda institucional que condiciona la operación y su quehacer en torno al tratamiento de víctimas sexuales. Al ser una institución gubernamental, los objetivos y finalidad de la intervención que se lleva a cabo en dicho establecimiento giran en torno a las expectativas y propósitos institucionales propios de un órgano procurador de justicia; es decir, que la atención que se pueda brindar desde este lugar obedece propósitos judiciales ajenos a un encuadre únicamente terapéutico.

De manera particular, el CTA aparece como un dispositivo y un modo de acceso a la violencia sexual. Es a partir del trabajo que se hace dentro del mismo que es posible un encuentro y al mismo tiempo un desencuentro con la violencia sexual y sus producciones. Sus formas de trabajo, sus alcances, sus objetivos le atribuyen una cualidad de instrumento óptico, donde el quehacer del centro permite a sus sujetos ver la violencia sexual desde distintos matices, colores y perspectivas, tal como si se tratara de una especie de caleidoscopio.

Su cualidad de centro especializado en víctimas de delitos sexuales lo coloca en un lugar privilegiado donde su aparente saber determina quién es la víctima y qué es lo que necesita. Sus formas y métodos de enfrentar la violencia sexual aparecen como incuestionables por el sólo hecho de ser la producción de un aparato

absolutamente instituido operativa, política y socialmente como lo es la PGJ. El CTA controla, administra y determina lo que se hace con los casos de violencia sexual. Su trabajo consiste, prácticamente, en una contención básica y apoyo temporal, que más bien se trata de un apoyo fugaz y efímero. No se combate la violencia sexual desde sus posibles raíces, desde los factores que la provocan, producen y reproducen sino más bien, desde eso que se presenta como producto de la misma.

Dentro de sus narrativas, las historias de violencia sexual habitan y sostienen cada centímetro de los consultorios, ahí se conjugan el dolor, el sufrimiento, los sentires, el ser víctima, la justicia y muchas veces el sabor de la impunidad. Es el consultorio un espacio crucial de desarrollo y acompañamiento, lo que se escucha, se piensa, reflexiona y devuelve significa para los sujetos usuarios un respiro y/o un alivio.

Desde este lugar la violencia sexual como problemática social vigente hoy, configura y sostiene la funcionalidad del centro. A través de la cantidad vasta de casos de violencia sexual que llegan día con día es que el centro como espacio físico, laboral, gubernamental cobra sentido. En un mundo libre de violencia sexual la existencia de tal lugar sería completamente absurda.

Si pensamos que a la violencia sexual sólo tenemos acceso a través de los estragos que provocan sus actos, el CTA es el espacio que revela lo cruento, lo sádico, lo nimio y ominoso de la violencia propiamente dicha. Es la experiencia de trabajo desde esta realidad la que permite a los sujetos enfrentar día a día esos estragos muchas veces indescritibles por su cualidad de terribles.

El CTA aparece como un espacio que condensa las distintas manifestaciones de lo violento. Su quehacer, originalmente, consiste en resignificar tal evento traumático y posibilitar en sus usuarios una integración oportuna y eficaz de sus emociones, procesos mentales que finalmente llevarán a ese sujeto a un restablecimiento de sus capacidades psíquicas y sociales. Es la idea de una cura rápida, intermitente e inconstante la que opera en sus consultorios. Dentro de sus verdades está la promesa que se hace a sí mismo y a sus usuarios, cuando enuncia y anuncia la reparación del daño como uno de sus principios primordiales en su labor cotidiana.

Como campo de análisis, el CTA inserta a los sujetos que lo investigan en una especie de laberinto burocrático, donde el servicio ofrecido a los usuarios es uno que yace en la precariedad, en la desatención, en el descuido, donde los usuarios, finalmente, aparecen como cifras relevantes que sirven para justificar cualquier operación del mismo centro. Un caso de violencia sexual es relevante sólo si hay una serie de interrogantes detrás del mismo. El trabajo de la prensa y los medios de comunicación masiva, por ejemplo, son para el CTA el parámetro que mide la relevancia de tal experiencia de agresión sexual, de lo contrario los demás casos son cifras más, naturalizadas y normalizadas.

En este sentido, se trabaja no para acompañar y brindar las herramientas necesarias a los usuarios que les permitan transformar en algún momento sus vidas, sino lo contrario, se trabaja principalmente para fortalecer una reputación ante los otros, ciudad, sociedad. De esta manera, si algún usuario pretende quejarse y hablar sobre las carencias y fallas de la institución ante los medios de comunicación masiva, por ejemplo, resulta imprescindible atender tal queja situando el caso como uno relevante, sin importar la trascendencia social del delito, el modus operandi o la relación de la víctima con el agresor. De aquí, el fin evidente es, entonces, preservar la imagen pública del centro, a través de un trabajo de contención, que en primera instancia buscar prevenir los alcances y afectaciones que la queja tendría en el mismo.

Si ahondamos en la cifras de usuarios atendidos por el CTA, mensualmente, podemos pensar este centro como un espacio donde se articulan y trabajan una serie de experiencias y vivencias que tendrían que ver o no, con tales eventos traumáticos que la misma violencia sexual produce. Es este espacio el que condensa y contiene en primera instancia todo eso que la violencia sexual produce en la vida cotidiana, en la sociedad, en la ciudad, en las calles, en los ámbitos laborales, académicos, en el transporte público, en los círculos sociales y de confianza como lo son las familias, los amigos, la pareja; no obstante, dichas cifras representan la situación que enfrenta nuestro país; el lugar que ocupa la violencia sexual en las sociedades y la relación tan estrecha e intrincada que ésta tiene con la cultura. En este sentido, el trabajo que realiza el CTA representa unos de los escenarios más cruentos y terribles que acontecen en el país.

Las víctimas, como son llamadas en este lugar, encuentran en el CTA un referente de sentido que les permita explicarse a sí mismas el por qué de la violencia sexual, pero, sobre todo, el por qué a ellas, por qué a sus cuerpos, a sus vidas.

Indiscutiblemente, lo que se trabaja y analiza en dicho espacio interpela directamente, los procesos subjetivos, en función de un tratamiento psicoterapéutico. De aquí, queremos hacer énfasis en la pertinencia del espacio psicoterapéutico como uno que conjuga los distintos procesos, sentidos y fundamentos, que atraviesan y sostienen hoy por hoy, a la violencia sexual. Esto, en el espacio, propiamente dicho, emergen una serie de características, elementos, vivencias y discursos que atraviesan lo que hemos venido puntualizando como procesos subjetivos, precisamente, cuando estos son atravesados por una experiencia traumática que trastoca el cuerpo, la sexualidad, la identidad misma. Siguiendo la misma línea de análisis podemos decir que el CTA desde su quehacer, aparece como un espacio que sostiene la herencia patriarcal, donde se privilegia, inconscientemente, el esencialismo cultural sobre el género.

De esto, que el CTA esté diseñado, básicamente para atender a una población que en su mayoría (90%) son mujeres. Se construye y trabaja una idea de hombre agresor. En esta construcción, el CTA define a sus víctimas como grupos vulnerables y feminizados, mientras que invisibiliza otras: el hombre sólo aparece como agresor o si es niño o adolescente, como víctima. Esta realidad se determina en función de las formas en las que se aplica la “cuestión de género” en la impartición de justicia donde el aparato jurídico es incapaz de poner en tela de juicio las diferencias y barreras de los sexos, naturalizadas como condición inherente y biológica de los mismos; lo cual, desemboca en un déficit en la atención, pues no se interviene el problema desde sus raíces sociales y culturales. De esto, se nos presenta la interrogante ¿A quién le habla la PGJ cuando hace esto?, ¿Qué mensaje está diciendo?, ¿Realmente a quién responde cuando se apropia de esta realidad de violencia sexual?

Siguiendo esta misma línea, es posible detectar que dicho establecimiento institucional aparece configurado desde una realidad esencialista, en el sentido que es preciso extraer del usuario su condición de víctima donde tal condición es algo que resulta imperioso clasificar, controlar y administrar. Ser víctima de delitos sexuales,

pues, aparece como una realidad mediada e intervenida por una serie de atributos, cualidades, condicionamientos que definen lo esperable de la violencia sexual, lo cruel, lo traumático de tal acontecimiento.

Ahora bien, es desde esta perspectiva que la violencia sexual aparece como institucionalizada a tal grado de construir a los usuarios desde un dispositivo que regula y determina el impacto de la agresión sexual como una situación susceptible de medición. Esta idea opera de manera ya instituida e instituyente en la construcción que se hace de aquel sujeto que es nombrado víctima. Ahí, en esa ecuación se determina si se es suficientemente víctima o no. La violencia sexual se institucionaliza en el CTA, entonces, de tal manera que instituye en sus consultorios, sus preceptos y estatutos que determinarían el nivel, grado, impacto, y trascendencia de las agresiones sexuales. Fuera de esos estatutos fundamentados clínicamente, cualquier otra experiencia de agresión sexual provoca duda, sospecha y confusión respecto a la autenticidad y veracidad de los hechos.

Aunado a lo anterior, el CTA se afirma en la esfera interior como un centro que a lo largo de su historia parece haber apostado más a la cantidad de usuarios a recibir mensualmente y no a la calidad del servicio y atención para con los mismos. Desde hace ya más de 28 años no ha sido posible replantear el rumbo del mismo; tener los objetivos claros en cuanto a la terapia de apoyo se refiere; proponer un protocolo de atención que sirva de referente para todos sus psicólogos, pues la actuación de estos muchas veces se basa en el criterio individual, no hay metodologías claras de intervención psicoterapéutica; así como conformar su equipo de trabajo con un personal de atención psicológica que cumpla con la formación y perfil acorde a la especialización que demanda el trabajo con víctimas de delitos sexuales. Con esto queremos decir que la labor cotidiana ahí da cuenta de la ausencia de una clara formación con perspectiva de género, derechos humanos y/o sexualidad, por ejemplo. En algunos casos, el psicólogo del CTA es tal, gracias a relaciones personales y familiares que sirven de apoyo en la obtención de tal lugar, puesto, cargo y/o plaza, dejando de lado si es o no competente para trabajar desde esta realidad.

En cuanto a la infraestructura física del centro, es evidente que sus consultorios yacen en la precariedad, no se cuenta con los recursos didácticos y los espacios aptos para el trabajo que se realiza ahí, la gran parte del tiempo se resuelven los problemas

a través de una improvisación constante. En otras palabras, lo esencial ahí es sacar el trabajo y corresponder a la demanda de los usuarios, aunque las formas de hacerlo no sean las idóneas, eficientes y efectivas. En este sentido, el mandato de la institución es corresponder a un quehacer que vendría a consolidar y perpetuar la subsistencia del centro mismo.

Así pues, la experiencia nos ha enseñado que la historia del CTA ha sido una que aún no termina de contarse. Sus rincones aparecen como una nebulosa difícil de esclarecer. Ante los demás se sabe que el objetivo del CTA es atender a víctimas de delitos sexuales, pero internamente, entre sus consultorios, entre sus psicólogos hay una especie de situación sobrentendida, que tiene que ver con la atención psicoterapéutica y lo que significa reformular y apropiarse un modelo de psicoterapia breve y de emergencia en los casos de los usuarios. Dicha situación vuelve incuestionable el peso del dispositivo institucional en las prácticas psicoterapéuticas.

4.3.2 Sobre los sentidos que se configuran en torno a la intervención [psicosocial]

La intervención [psicosocial] representa desde una perspectiva que interroga e intenta poner en tela de juicio prácticas instituidas como algo ya dado y establecido, una actividad política que permite describir, cuestionar y reflexionar lo que transcurre en la vida cotidiana de esos sujetos de intervención. Ante los escenarios que aparecen en nuestras sociedades, hoy, es inevitable no pensar y cuestionar el sentido de toda intervención desde estos horizontes. Escenarios que revelan modos y formas de vida; los modos de relación de los unos con los otros, las relaciones de sentido, los sistemas de lenguaje, el tejido social, la vida; incluso, los procesos de subjetivación y el deseo mismo de los sujetos se ven comprometidos ante estas situaciones.

En sentido estricto, podemos decir que el trabajo de la psicología social, justamente, ha sido el dar cuenta de los sentidos, causas y efectos de estas acciones, las relevancias sociales de las mismas y las búsquedas de sentido de los individuos en estos contextos. De esto, el quehacer de la psicología social desde sus orígenes ha tomado a la intervención como una actividad necesaria y fundamental tanto en sus

formulaciones teóricas como en la praxis. La intervención establece un vínculo con el otro y la posibilidad de reflexión. Reflexión con los otros.

En función de esto, a través de la intervención se ha podido dar cuenta de los procesos psíquicos, socioculturales, políticos y económicos en los que se han inscrito todos los sujetos. Es cierto, la noción de intervención suscita “una polémica intrincada e inacabada, pero no por ello inabordable” (Mier; 2002: 13). La intervención psicosocial surge como un camino a recorrer y descifrar. Sus sentidos, significados y objetivos no pueden agotarse en su definición etimológica, ni en sus límites y alcances. La intervención es un acto inagotable, un acto humano que es creación y desde sus inicios representa la posibilidad de la construcción vincular con los otros.

Es el espacio que provoca la misma uno donde emergen las producciones que constituyen los sentidos y saberes que la sostienen. De esta manera, “la intervención es necesaria para la generación de conocimiento [...] pues el conocimiento sobre los procesos por los cuales nos constituimos como sujetos en el mundo y creamos condiciones de existencia con los otros, sólo pueden ser explorados desde la intervención” (Moreno; 2011: 21).

Indiscutiblemente, dicho encuentro detona, muchas veces, la ambivalencia, la tensión, el miedo, la sospecha, la suposición tanto de los sujetos intervenidos como de los que intervienen; no obstante, es a través de la experiencia de la intervención que es posible adentrarnos de manera más cercana y profunda al quehacer de los otros, pues, intervenir significa estar frente a una realidad que, inevitablemente, nos interpela y nos habla por sí sola.

Ahora bien, el CTA como dispositivo institucional que desarrolla un trabajo de acompañamiento psicológico con sus usuarios-víctimas significa la base de desarrollo de la intervención, porque tal dispositivo aparece como una condición construida artificialmente donde el espacio, la organización, los roles, las actividades se despliegan en el quehacer de los sujetos intervenidos. De esto, el espacio de la intervención, en este caso el CTA en conjunto, es la dimensión en la que se "tocan" mutuamente -de una manera u otra- todos los que participan del proceso, no sólo de acompañamiento psicológico sino político, económico y social.

En función de esto, la experiencia en el CTA, ineluctablemente, ha planteado la pregunta de a favor de quién se interviene desde esta realidad, lo cual ha suscitado encuentros y desencuentros, en el sentido de que el trabajo que se realiza desde este horizonte, inevitablemente, obliga a olisquear las fallas institucionales, así como el riesgo de auxiliar al otro, encontrarse con una humanidad fracturada y una realidad que rebasa el quehacer de los sujetos y la teoría. Esta situación ha implicado perfilar la intencionalidad de esta intervención hacia un proyecto que busque promover la potencialidad con la que los sujetos participan en el fenómeno de la violencia sexual. En este sentido, “se interviene porque se aspira a transformar lo dado, y por lo tanto se parte del principio que postula que en el origen de eso dado está nuestro quehacer instituyente. La intervención es tal en la medida en que supone dicho valor puesto en práctica por la vía de un hacer pensante” (Robles y Miranda; 2011: 77).

Intervenir la diferencia significa posicionarse en un lugar de diálogo, donde la disposición a la comprensión mutua representa la condición necesaria para poder entender el mundo que habitamos y compartimos con otros distintos, que con su diferencia cuestionan nuestras existencias y nuestras identidades. La manera en la que construimos ideas y sentidos de las diferencias y similitudes con los otros, son manifestaciones, justamente, del trabajo de la intervención.

4.3.3 Intervención sobre la *intervención del CTA*

Ahora bien, en contraste a la intervención psicosocial, nuestra experiencia en el campo nos permite interrogar la intervención que el CTA hace sobre sus usuarios, así pues, dicha acción suscita la interrogante ¿será que la intervención que lleva a cabo el centro comienza a vislumbrarse como una simulación? Si el personal simula preparación, experiencia y formación para con el paciente, ¿no es acaso lo que el centro promulga y con lo que consolida su operar? En este sentido, no pretendemos posicionar la crítica desde el hecho de que el centro acepte y reciba estudiantes de la licenciatura en psicología para llevar a cabo prácticas profesionales, la crítica gira en torno a que se formaliza la falta de formación en la cotidianidad del centro; es decir, los pasantes conservan ese estado de *inexperiencia* con la cual tienen que enfrentar, de manera directa casos y sesiones con pacientes. El centro se presenta sin

disposición, tiempo ni recursos para capacitar a los pasantes que recibe; les abre las puertas y los coloca en la primera línea de batalla como sea que estos lleguen.

Dicho lo anterior, consideramos que analizar la intervención que se lleva a cabo en el centro, debe mirar a las acciones ejecutadas por parte de todo el personal, además de aquellas no-acciones que se instalan, de manera invisible, en la rutina operativa del centro. Reflexionar en torno a los bordes que delimitan esa forma de intervenir en una problemática como lo es la violencia sexual y su incidencia, visibiliza intenciones y prácticas institucionales que se refugian en un quehacer burocrático y asistencialista a la comunidad.

Quizás, desde el enfoque clínico es que se posibilita y exige un recorte en la vida de los sujetos, mismos que al entrar al centro para recibir atención integral se convierten en pacientes. El corte que el enfoque terapéutico demanda al paciente, posibilita una comprensión delimitada del problema, mismo que no tiene origen exclusivamente en la agresión sexual genital; sin embargo, los tiempos, recursos y espacios no son suficientes para una atención que busque la reflexión del sujeto que ha vivido una agresión sexual, lo que pretende el centro y su dispositivo es, precisamente una intervención de emergencia, una que busca paliar los efectos ocasionados a corto plazo. El sujeto se ve encerrado bajo la etiqueta de paciente, uno a ser curado, restaurado y reinsertado en la dinámica que antes de la agresión tenía. La agresión sexual, por lo tanto, encierra y coloca agentes fundamentales dentro de ella, imposibilitando una reflexión que interrogue, por ejemplo, el papel que tiene la cultura, la sociedad y la familia como institución dentro de ésta.

La intervención que se lleva a cabo en este centro se presenta, ante todo como una pronta respuesta. La emergencia cuando se trabaja con víctimas en este espacio no es, necesariamente por los sujetos que han sido atacados, sino que hay una emergencia ulterior; seguir funcionando, seguir operando para poder recibir a más y más víctimas en el año. Víctimas que de vez en vez, pueden ser percibidos como los sujetos que son, con sensibilidad, con humanidad; sin embargo, todo rastro que parezca recordarle al personal de atención, o dicho en términos más formales, todo aquello que le regrese un lado humano, la historia de un sujeto, pasado y heridas a la institución, por lo general es silenciado, es interrogado como forma de mutilar voces,

fragmentar discursos, como si la institución quisiera escuchar únicamente lo indispensable, únicamente lo que le concierne a ella.

En este primer punto es que podemos comenzar a vislumbrar que la intervención que demanda esa institución, tanto al personal que labora ahí, como a los usuarios (víctimas y familiares), es una de simulación. Intervención que pretende atender, intervención que pretende escuchar aquellas voces, simulación de tratamiento, de atención. Institucionalmente se exige en el personal que tiene de frente a los pacientes, una empatía, una escucha, una sensibilidad. ¿No es acaso que cuando se exige, nos aproximamos a una lenta y paulatina mutilación de aquello que se es exigido?

4.3.4 Sobre las formas y sentidos que constituyen a los usuarios del CTA

Como ya hemos podido destacar, la violencia sexual es un tema de suma complejidad que requiere intensa e interminable reflexión y crítica sobre los posibles puntos de certeza que el tema nos aporta y devuelve. Dentro del centro ésta es una situación que puede palpase y sentirse; por ejemplo, cuando los sujetos acuden a recibir atención integral, entran en un espacio que descoloca la identidad, pues entran en un magma complejo de significaciones de las cuales son atravesados y contruidos para el proceso terapéutico: etiquetas o personajes como víctimas, pacientes, usuarios llenan la sala de espera, intentando ser portadas por sujetos que llegan con historias silenciadas, escondidas, lamentadas.

La multiplicidad de formas en que los sujetos que acuden a este centro son nombrados, nos deja ver que, por lo menos mientras atraviesan el proceso institucional, son despojados de su calidad de sujetos, o de ciudadanos *promedio* para el Estado. Su sola entrada al espacio y dispositivo institucional indica que tienen que ser nombrados, de acuerdo con las condiciones propias de la institución, para poder acceder a la atención que ahí se les brinda. Esto, revela una construcción dialéctica en la que la institución se manifiesta y sostiene relaciones con la esfera social; una institución que requiere llamar a los sujetos como pacientes, víctimas o usuarios, nos revela la necesidad que la primera tiene de ellos para poder existir. No requiere de

cualquier sujeto, requiere sujetos que puedan integrar en su condición aquello que les devuelve la falta, misma con la que se trabaja en el centro.

La institución requiere sujetos específicos para sostener su quehacer a partir de estos, de la irrupción que la violencia haya marcado sus vidas. Con esto, es importante señalar que, en las prácticas instituidas del centro, se revela ante nosotros una condición asistencialista en la manera en que dicho establecimiento, construye y mira a *sus sujetos*. Lo anterior deja entrever que sus prácticas, finalmente, sólo contienen y satisfacen las necesidades inmediatas, sin llevar a estos a un cuestionamiento de las mismas, que les permita articular su lugar, y el papel de la sociedad, en la agresión sexual.

Para ejemplificar lo anterior, hemos encontrado ciertas prácticas que, si bien no son las únicas en las que la condición de asistencialismo sale a flote en la institución, dejan ver que un rasgo fundamental del usuario de este centro es uno en falta, dañado, incompleto. Insistimos en el asistencialismo como punto determinante en la creación del espacio y dispositivo que enmarca el CTA, pues las prácticas se instauran desde lo imaginario y simbólico y atraviesan el espacio terapéutico y jurídico. Entonces, como consecuencia de esto, también se producen formas en lo real, en las que los sujetos son *ayudados* y mirados desde la falta, como ejemplo de esto, señalamos la entrega de un apoyo económico a las víctimas de bajos recursos, así como la entrega de alimentos en la primera visita al centro a modo de bienvenida, punto que será abordado a continuación.

De manera oficial, el centro otorga un lunch box para los sujetos que visitan el espacio por primera vez para comenzar el proceso de atención integral ante un delito que vivieron. El lunch box está permitido para las víctimas directas, y en caso de que éstas sean menores de edad, se autoriza un lunch box extra para el tutor que lo acompaña. Reflexionar sobre los motivos por los que la institución gubernamental otorga alimentos al sujeto que acude por primera vez a comenzar un proceso de habla y escucha sobre una agresión sexual, debe ser re-pensado con atención. Los discursos directivos se refieren a este lunch box como “un apoyo para el usuario”; sin embargo, lo que parece que se asoma en esta acción, es un trueque, un tanto perverso, asistencialista, que termina por construir al sujeto agredido. Un sujeto que requiere ser alimentado -en un centro donde se brinda terapia psicológica, asesoría y

seguimiento jurídico y de trabajo social- es alimentado a cambio de iniciar el papeleo administrativo para denunciar una agresión sexual *en este centro*. Partimos de lo perverso y asistencialista porque varios sujetos esperan ser alimentados cada vez que acuden al centro; en este tipo de casos, el personal debe explicar con claridad que aquel lunch box fue un “apoyo por ser la primera vez”, y que no tienen la autorización ni presupuesto para otorgarlo cada que un usuario acude al espacio.

Con esto, se nos atraviesa una pregunta pragmática ¿por qué esto figura como parte de los servicios brindados a los sujetos? El discurso institucional concibe este *apoyo* como necesario por los tiempos prolongados que implica la primera visita al centro. El sujeto debe pasar por cinco áreas para dar por iniciado su proceso de atención: área médica, jurídica, psicojurídica, clínica y trabajo social. No obstante, resulta particular el interés en alimentar desde una institución gubernamental cuyo trabajo no se enfoca exclusivamente al campo médico o de nutrición. ¿Acaso en otros espacios gubernamentales se otorgan alimentos a los usuarios? ¿Pasa igual en centros de salud, hospitales, ministerios públicos o cuando un ciudadano acude a pagar impuestos?; ¿Por qué la institución construye y mira al sujeto que ya ha sido agredido, como hambriento? ¿Qué es lo que se da a través de dichos alimentos? ¿Será que la institución recibe a los sujetos como *casi sujetos*, con una falta que requiere específicamente un placebo, un soborno que posibilite el rapport y un ambiente cálido y de confianza⁷?

Si nos adentramos a pensar qué faltas presentan los sujetos y, sobre todo, por qué la institución desea aliviar o paliar dicha falta con alimentos, es un hecho que se atravesará una visión asistencialista por parte del centro para mirar a *sus sujetos*. Asistencialismo disfrazado de atención integral; atención cuyo punto de partida es un sujeto hambriento, necesitado, agredido, dañado. De esta manera, cómo es entonces que se lleva a cabo la intervención del centro, si lo que nos revela es una mirada desde arriba hacia un sujeto despojando de su identidad, y acogido en un portal de víctimas que, encima son miradas desde el hambre. Una vez que el sujeto ha recibido su lunch box y ha podido paliar su hambre, es como si la institución les otorgara una membresía. ¿Qué factores se mueven si pensamos la situación desde un sujeto que

⁷ Frase comúnmente utilizada en los reportes de sesión terapéutica del centro.

ha dejado de tener hambre y a la vez, ha podido iniciar de manera completa, su proceso de atención integral?

El sujeto no (alimentado) hambriento puede entonces comenzar a acudir a sus sesiones terapéuticas, para comenzar a elaborar la agresión sexual y sus efectos colaterales. De esta manera, el sujeto se convierte en usuario, uno que ha aceptado su condición de víctima y ha aceptado también, ser participante de esta institución que, aparentemente, lo cobija, alimenta y contiene⁸. La tercera etiqueta que atraviesa al sujeto es la de paciente, pues el enfoque clínico y terapéutico le otorga eso al acceder al consultorio para enfrentar como tal, la agresión sexual que los ha llevado al lugar.

4.3.5 El papel de la psicología en el análisis de la violencia sexual hoy

La cuestión de la violencia sexual ha sido ya, si no agotada, sí ampliamente abordada por las intervenciones precedentes. Desde la antropología, la sociología, la criminología y/o victimología, por ejemplo, se ha hecho un trabajo de profunda reflexión respecto a lo que sucede hoy, con la violencia sexual en nuestra sociedad, nuestro país y el mundo entero. De esto, la importancia de aproximarnos a una reflexión de la misma desde el punto de vista histórico-social. Particularmente desde la psicología social hoy se intenta hacer un trabajo que intenta mirar la violencia sexual desde las creaciones imaginarias que se hacen en torno a la misma, sus mitos, sus ficciones, sus certezas, sus procesos de ritualización y victimización.

Hay una serie de preceptos, ideas y teorías que describen la configuración del sujeto. Ideas que tienen que ver con reflexiones y elucidaciones que se han hecho en torno al hombre, sus actos, sus comportamientos, sus posicionamientos con el otro, los otros y lo otro, inefable, indescriptible e ininteligible. Desde este trabajo de reflexión y de interrogación constante es que la psicología ha podido situarse como un campo de estudio que plantea como tesis y objetivo principal pensar y repensar al sujeto en toda su complejidad.

⁸ Como lo hace una madre *lo suficientemente buena*.

De manera particular, a propósito de nuestra intervención en el campo de estudio, el trabajo de la psicología para con los usuarios del CTA es uno que opera desde el área clínica. El trabajo que se pretende realizar ahí es uno que tendría que ver específicamente con los procesos mentales y emocionales que el sujeto elabora, reelabora, articula y desarticula a raíz de una experiencia de agresión sexual, misma que puede o no consolidarse como un evento traumático capaz de descolocar al sujeto y transformar su realidad.

En este sentido, el trabajo de la psicología desde el área clínica consistiría en un quehacer que intenta acompañar al sujeto desde el reconocimiento de sus recursos internos, sus emociones y sentimientos. De esta perspectiva, el objetivo del personal de atención psicológica es disminuir el impacto emocional derivado de un evento de violencia sexual, atenuando los signos y síntomas generados por la misma. Esto, aparentemente, llevaría a los usuarios a restablecer su estado psicoemocional, fortaleciendo sus recursos internos y externos para así poder afrontar la experiencia y retomar las actividades de su vida cotidiana previa al evento de agresión sexual.

El discurso oficial del CTA, por ejemplo, se presenta como uno que interviene desde la emergencia que suscita la violencia sexual, colocándose en un lugar que actúa desde la rapidez, descolocando la mirada de la tarea que procura desmitificar la violencia sexual desde sus verdades, certezas, sus ficciones. De aquí, aparentemente, parece ser que en el CTA sólo hay lugar para la psicología clínica, mirada que aborda la problemática y su población desde lo individual, particular, pues es lo que los usuarios necesitan de manera urgente e inmediata; se necesita contención, valoración e impresión diagnóstica, se necesita determinar la afectación psíquica de tales eventos traumáticos para así poder determinar el rumbo de tal proceso penal.

Contrario a esto, desde nuestro horizonte de reflexión, la psicología social aparece como instrumento de análisis de las formas y prácticas instituidas ya como algo, aparentemente, inamovible en el dispositivo terapéutico del CTA. Desde los referentes y paradigmas de la psicología social es posible interrogar los sentidos y significados de esas prácticas; la dinámica de trabajo; la relación psicólogo-usuarios; las relaciones y vínculos entre el personal de trabajo; la funcionalidad del centro al nivel institucional; los sentidos que legitiman su quehacer; las creaciones imaginarias

que se hacen en torno a la violencia sexual ahí dentro; la manera en que se van configurando los procesos de ritualización y victimización; esto, indiscutiblemente, desde una mirada que contempla lo psicosocial como un referente de análisis ante dichas prácticas y la complejidad constitutiva que traen consigo.

En sentido estricto, podemos decir que el trabajo de la psicología social, justamente, ha sido el dar cuenta de los sentidos, causas y efectos de estas acciones, las relevancias sociales de las mismas y las búsquedas de sentido de los individuos en estos contextos. De esto, el quehacer de la psicología social desde sus orígenes ha tomado a la intervención como una actividad necesaria y fundamental tanto en sus formulaciones teóricas como en la praxis.

De esta manera, el horizonte que construye la psicología social es uno que intenta aproximarse y estudiar la situación de la violencia sexual desde el espacio psicoterapéutico como dimensión analítica, de manera tal, que permita aproximarse al fenómeno de la violencia sexual desde los atravesamientos y dislocaciones de los procesos subjetivos que elaboran las víctimas desde un proceso de acompañamiento y resignificación de la agresión sexual en el espacio antes dicho.

Hasta aquí, resulta necesario preguntarnos ¿Qué discute la psicología social en este momento y en este país, particularmente, en cuanto al análisis de la violencia sexual se refiere? La psicología social parte sus reflexiones desde el reconocimiento de la transversalidad de los hechos; el fundamento histórico-social; el trasfondo sociocultural de determinadas problemáticas.

Pensar la violencia sexual desde esta mirada, permite ahondar en los mandatos imaginarios instituidos e instituyentes que hoy posibilitan los espacios, las experiencias, situaciones, episodios donde se desenvuelven las agresiones sexuales. Estos espacios responderían a una configuración psíquica y social que determinaría en sentido estricto, la vida de los sujetos; los modos de relación de los unos con los otros, las relaciones de sentido, los sistemas de lenguaje, el tejido social, la vida; incluso, los procesos de subjetivación y el deseo mismo de los sujetos se ven comprometidos ante estas situaciones. Es entonces, desde la mirada que plantea la psicología social que es posible problematizar la producción de toda sociedad como

una que es atravesada por complejas redes de poder que someten y domeñan las posibilidades de crecimiento y desarrollo de los sujetos que conforman la sociedad.

Ahora bien, tal configuración opera a tal grado de instaurar un orden social que permite y sostiene una naturalización de la violencia, de la opresión, de la injusticia, de la impunidad; la naturalización de una vida precarizada y en la insignificancia de los hechos. Situaciones que se reproducen en diferentes escalas y afectan a los sujetos en distintas intensidades. De esta manera, el análisis de la violencia sexual desde esta perspectiva permite reflexionarla como un acto humano y comunitario; un fenómeno que ocurre en las colectividades; un hecho que es producto de la subjetividad y sus innumerables significaciones sociales.

Así pues, la violencia sexual se convierte en un hecho presente y constante en nuestras relaciones diarias, en nuestros encuentros más efímeros, en los actos más insignificantes. Es cierto, de la violencia sólo encontramos sus estragos, sus residuos, sus destrozos, sus ruinas, y, por ello, la singularidad de este problema radica en sus infinitas formas de operación. Formas absolutamente visibles, por un lado, mientras que por el otro nos encontramos con formas ocultas, encubiertas y subyacentes en la actividad humana. Entonces, se trata de un problema singular porque la violencia y sus ilimitadas formas de reproducción desbordan las estadísticas diarias. Su producción es una que parece inagotable e inevitable.

Con lo anterior, cabe decir que es justo desde este lugar donde la psicología social define su quehacer como uno diferente al de la psicología clínica, pues analiza las problemáticas sociales partiendo desde un ejercicio que contempla lecturas multirreferenciales. Aquí el trabajo consistiría en primera instancia, en uno que plantea un enjuiciamiento profundo del aparato psíquico como esta instancia última del proceso de interiorización e institucionalización de lo social.

4.3.6 Sobre el lugar y el quehacer del psicólogo en el CTA

El psicólogo aparece en el CTA como la figura reparadora que es posicionada voluntaria e involuntariamente en una agencia de cambio. Alrededor de dicha figura existe una serie de significaciones que, en sentido estricto, determinan, en varias

ocasiones, el trabajo psicoterapéutico en los usuarios. El psicólogo representa para esos otros una fuente de respuestas ante sus males, angustias e incertidumbres. Los usuarios llegan al centro con interrogantes como ¿por qué a mí?, ¿yo tuve la culpa? Y es justo desde este horizonte de sentido y al mismo tiempo de confusión, donde el psicólogo parte el acompañamiento y se enfrenta cara a cara a esos estragos de la violencia sexual. Dentro de esta telaraña de sentidos y sinsentidos el psicólogo aparece como un amigo, pero sobre todo como un sujeto de confrontación y aceptación de lo cruel y terrible de la agresión sexual.

Es de esta manera en la que el psicólogo es investido de características y cualidades propias de un superhéroe. El psicólogo inevitablemente es colocado en ese lugar por los usuarios, es éste el que rescata, contiene, salva, protege, escucha, acompaña, sostiene, restablece y reintegra. Es tarea del psicólogo desenmarañar la madeja de significaciones que el usuario se ha fabricado en torno a la violencia sexual. Es preciso, por ejemplo, posibilitar un espacio que le permita al usuario revalorizarse como hombre, como mujer, como sujeto y no como un simple objeto de deseo y satisfacción para el otro, agresor. En este sentido, el proceso de acompañamiento psicoterapéutico intenta mirar e ir más allá del cuerpo físico y orgánico, que indiscutiblemente ha sido trastocado, abusado y expropiado, para así poder cuestionar y resignificar lo que sostiene y determina dichas entidades orgánicas. El proceso es uno complejo y demandante y muchas veces abrumador.

Hablar sobre el personal de atención psicológica que atiende día con día a víctimas de delitos sexuales, es un tema que nos amplía el panorama sobre el quehacer cotidiano de la institución. Al ser el único centro que trabaja con víctimas de delitos sexuales en el país, se piensa que el nivel de profesionalización y especialización debe ser por encima del promedio respecto al tema; sin embargo, esta tarea se ha vuelto relegada hacia los empleados, pues son ellos, por recursos propios, los que tienen que prepararse por medios alternos a su fuente laboral. La falta de preparación entonces se convierte en una responsabilidad por parte del personal de psicología que tienen que atender en tiempo no laboral hacia la institución y el centro. En nuestra experiencia de campo, hemos tenido charlas con algunos profesionistas que se preparan, desde sus alcances y medios, para poder trabajar de

mejor manera junto con las víctimas; sin embargo, el campo también nos dejó ver que no es una característica de la mayoría.

4.3.7 El centro nos quema

Además de las horas que el personal debe cubrir de manera diaria en el centro, sea llevando sesiones con pacientes o haciendo labores administrativas de cada caso, este personal es también contemplado para cubrir diligencias. Estas son acompañamientos extramuros, que pueden ocurrir en juzgados, ministerios públicos, hospitales; de acuerdo con lo que la procuraduría dicte. Dichas asignaciones corresponden a determinados protocolos, por ejemplo, cuando un menor de edad está levantando denuncia de algún delito. De esta manera, el centro “nos quema” a través de la explotación laboral que no sólo se refleja en las horas extras trabajadas, sino también en la explotación de capacidades y herramientas que el psicólogo ocupa, esto a cuenta de incrementar los números de atención a usuarios que el centro reporta.

Es a través de las líneas de mando que hemos mencionado anteriormente, que el bosquejo de la intervención psicoterapéutica comienza a manifestarse; sin embargo, vale la pena reflexionar los influjos que tienen cuestiones operativas y burocráticas, sobre el dispositivo de intervención que caracteriza a este centro. Debido a la gran demanda de población, el personal de psicología se encuentra con una agenda sobrecargada, entre atención a pacientes, diligencias a juzgados, ministerios públicos, etcétera. La cotidianidad del centro se ve abordada desde un dispositivo que está cimentado desde la improvisación. Quizás comparte el mal de toda dependencia gubernamental, enfrentar una realidad con insuficiencia de recursos, económicos y humanos, enfrentar una población de grandes proporciones que demandan ayuda, que demandan una resolución a su pasaje en la violencia sexual.

Aunado a lo anterior, son los puestos directivos los responsables, precisamente, de gestionar los pocos recursos para garantizar la operación del centro en el día a día. Con la premisa de que los psicólogos son presentados como fichas intercambiables, ya que su presencia no está garantizada necesariamente en las

oficinas, quienes son interpelados por los directivos para cumplir el trabajo y misión del centro son los pasantes.

4.3.8 Sobre los modos de acceso al campo de análisis

Ahora bien, queremos decir, que la entrada al campo de intervención ha sido posible a través de la modalidad de servicio social. Desde la posición de pasantes de psicología hemos podido acceder a la dinámica del grupo. Así pues, dentro de la operatividad del CTA, y a través de nuestra experiencia como pasantes del servicio social, hemos podido dar cuenta de una serie de procesos que se llevan a cabo de manera cotidiana. Como ya se mencionó anteriormente, la población que demanda atención por parte de la PGJ y, de manera particular por parte del CTA, rebasa los estándares protocolarios en cuanto a la atención se refiere. Como parte de las atribuciones del personal de la Subdirección Clínica, está el brindar apoyo psicológico en cualquier escenario que la víctima lo requiera, como pueden ser hospitales, agencias especializadas o juicios penales, lo que obliga a priorizar estos episodios de emergencia sobre los pacientes agendados de manera regular. Ante esto, quienes quedan al frente en la atención psicoterapéutica de las víctimas, precisamente son los pasantes de servicio social.

El trabajo con víctimas de violencia sexual supone, siempre, una preocupación por parte de las instituciones que realizan tal trabajo. La confidencialidad es, por ejemplo, una de esas preocupaciones inminentes. El acceso a tales centros de terapia, de apoyo, de escucha es en la mayoría de los casos difícil. En este sentido, si se trata de una investigación que intenta poner en tela de juicio las formas y prácticas realizadas en dichos centros o los discursos de las víctimas, por ejemplo, representa de entrada la cerrazón y resguardo de toda institución; no obstante, el modo de acceso al CTA fue posible a través de la opción de servicio social para pasantes de psicología, lo cual, inesperadamente, nos llevó a enfrentar cara a cara las diversas manifestaciones de la violencia sexual. El lugar de trabajo y horizonte desde donde partir fue para nosotros la clínica, el consultorio, el dispositivo terapéutico.

La experiencia en el campo posibilitó, desde el lugar de pasantes de psicología, el encuentro directo con los aciertos y desaciertos, es decir las fallas institucionales que aparecen de manera explícita en el trabajo de acompañamiento que se realiza en la vida cotidiana del CTA. En esta dinámica la figura del pasante significó para nosotros un eje de análisis claro sobre el compromiso y responsabilidad del CTA para con sus usuarios, pues es en estos donde recaen los deberes y compromisos del espacio institucional psicoterapéutico, sin ser estos capacitados y acompañados en el trabajo que se pretende llevar con víctimas de delitos sexuales.

El CTA no cuenta con un protocolo de atención a víctimas de delitos sexuales; los pasantes no cuentan con la capacitación pertinente a las necesidades y demandas de los casos ahí tratados; no obstante, son los pasantes los que se posicionan obligadamente y sin opción alguna en el lugar del profesional de la salud. El papel del psicólogo es uno que aparece y desaparece de manera constante, en ocasiones no hay un seguimiento del psicólogo con sus usuarios, el pasante suple al psicólogo en innumerables las sesiones terapéuticas. Sin la preparación adecuada, el pasante sostiene -como puede y de manera improvisada- la mayor parte del tiempo el quehacer del CTA.

Con esto, se desdoblan varios aspectos de gran importancia, como la falta de especialización por parte de los pasantes, en casos de violencia sexual, aspecto que tiene el potencial de ser determinante en el proceso subjetivo que implica el hecho mismo de entrar en un dispositivo y espacio psicoterapéutico. Se hace evidente así, que la institución no contempla una supervisión y seguimiento, tanto del personal que enfrenta en primera línea experiencias de violencia sexual de los pacientes; como tampoco ocurre con las víctimas. A través de este lapsus institucional también rodea la responsabilidad que el acompañamiento jurídico-psico-terapéutico implica; es decir, invisibiliza, silencia y omite a los pacientes.

Ante esto, nos surgen dos aproximaciones analíticas: Por un lado, surge la pregunta sobre el interlocutor de la PGJ y el CTA en particular. Si la institución no tiene contemplado, como eje primordial en la construcción de la problemática que suscita la violencia sexual, la escucha e intervención integral del paciente “de a pie” ¿a quiénes sí escucha la institución? Aproximarse a la intervención, implica un acercamiento a los procesos subjetivos y a las significaciones sociales que porta el

sujeto; implica dar cuenta de los mecanismos de los que se sirve la institución; para escuchar lo suficiente, expropiarlo, y encontrar puntos de fuga, donde las significaciones atraviesan e instituyen la sociedad. Aquello que pueda ser escuchado por la institución, revela un complejo anudamiento de movimientos y tensiones; es decir, de poder.

De esto, se enlaza el poder al problema social que suscita, la violencia sexual, por ejemplo. El estado escucha aquellas producciones imaginarias sociales, cuando éstas adquieren un determinado nivel de relevancia y poder social, en los sujetos que conforman comunidades, naciones. Por lo que cabildar problemáticas sociales es un proceso necesario para hacer posible, la escucha institucional por la demanda -de resolución, de justicia, de apoyo- ante la realidad de violencia sexual, particularmente, de la Ciudad de México. Con lo anterior, se nos presenta el interlocutor al que la institución del Estado, la PGJ y, a través de esta, el CTA le está hablando.

Lo anterior nos permite dar cuenta de que la institución del Estado se ha instaurado de tal manera que puede prescindir de los sujetos reales, físicos, porque a través del proceso jurídico-psicoterapéutico, ha sido capaz de instituirse, consolidarse y por lo tanto garantizar su existencia. En otras palabras, la institución existe desde dimensiones imaginarias y simbólicas, presentes en procesos subjetivos de la institución social. Prescindir de un protocolo de atención especializada en delitos sexuales y una capacitación oportuna de su personal administrativo y psicológico, por ejemplo, entraría, precisamente, en las ausencias que permanecen invisibilizadas en la dinámica institucional de centros como el CTA, donde el no hacer nada en materia de actualización de protocolos de atención y búsqueda de mejoras en la calidad de los procesos de acompañamiento psicoterapéutico, por ejemplo, ya no significa ningún problema que ponga en tela de juicio la existencia y supervivencia de la institución misma, pues éste [el CTA] es hablado y sostenido por el orden patriarcal mismo.

4.3.9 El lugar del pasante de psicología en la dinámica del CTA

El quehacer psicoterapéutico del CTA la mayor parte del tiempo es realizado por sus pasantes de psicología. Hay una especie de confusión, es decir, el pasante, la mayor

parte del tiempo, es obligado por el dispositivo psicoterapéutico a ejercer una función de sustituto del profesional de la salud, esto sin tener claros los objetivos y la especialización que implica el trabajo clínico en delitos sexuales. En este sentido, la confusión estriba en las ausencias y presencias del psicólogo dentro del consultorio. No es posible garantizarle al usuario que su proceso estará a cargo de una sola persona, finalmente, el acompañamiento es dirigido e intervenido por los psicólogos/pasantes disponibles en el momento de la demanda terapéutica.

La figura del pasante ha significado un punto donde convergen múltiples ejes de análisis al interior del centro. Desde la entrada del equipo de investigación al campo, esta figura: el pasante, ha logrado atravesar nuestra experiencia y condicionarla a determinadas actividades dentro del dispositivo terapéutico. El pasante, dentro de un organigrama oficial, es aquel profesionalista no titulado cuya función es apoyar el trabajo del personal del centro; por ello, sus funciones son amplias y van de acuerdo con las necesidades mismas del establecimiento.

Específicamente, en el centro el pasante ocupa un lugar que ha merecido largos cuestionamientos y un acercamiento por parte del equipo para llevar a cabo la investigación. En la cotidianidad, el pasante acompaña al psicólogo titular en las sesiones que requieren los pacientes, de esta forma es que el pasante puede adquirir conocimientos empíricos sobre la clínica (cuestiones de rapport, maneras de abordar el evento traumático, expresión de emociones y contención). No obstante, el problema de la gran demanda que tiene el centro atraviesa el quehacer y la formación del pasante, pues lo orilla a actuar desde la emergencia y la situación. Cuando el psicólogo es requerido en diligencias extramuros, es el pasante el que debe sacar la agenda del día, ver a los pacientes y cumplir el programa que el dispositivo establece para las víctimas; de esta manera es que la posición del pasante se re-configura, pues es obligado a que asuma un cargo y experiencia clínica que desafortunadamente presenta fallas y ausencias por parte de la guía que debería plantear el psicólogo titular del equipo.

En nuestra experiencia de campo, hemos logrado compartir historias y testimonios con otros pasantes que, desde el mismo lugar que el equipo ocupa en el centro, se han visto orillados a improvisar en el espacio terapéutico. Si bien, no podemos generalizar y decir que por ser pasante la capacidad de escucha y ojo clínico

es deficiente, lo cierto es que el centro, al aceptar *pasantes* acepta, precisamente la falta de experiencia, así como la falta de un término en el camino de la licenciatura, como características del personal, que, al final de cuentas será el que enfrente el trauma con los pacientes.

Dentro de la operatividad, existe un discurso explícito e implícito que imposibilita que el pasante se presente como tal, ante los pacientes usuarios del centro. Se nos enseña a presentarnos como co-terapeutas al iniciar un proceso terapéutico con el paciente; de alguna manera en ese decirnos co-terapeutas, nos coloca en la omisión de otro decir, uno que podría dejar en claro que el personal pasante no está del todo preparado ante cualquier situación que un expediente o un paciente pueda presentarnos.

Es la posición de co-terapeuta la que sustituye la ausencia de dos factores importantes en la praxis, el título y la experiencia en casos de agresión sexual. En este sentido es que el discurso se sostiene de manera implícita, tras haber presentado al pasante como co-terapeuta, el psicólogo lo autoriza y lo posiciona como segundo al mando en caso de que este se ausente para cubrir una diligencia. Una vez dicho u omitido que el paciente estará acompañado por un pasante de experiencia, un contrato se firma entre esas dos partes, colocando así la presencia de un psicólogo y un paciente que espera ser curado, escuchado y entendido.

4.3.10 Discursos y voces que habitan el CTA: el albur, la prohibición, lo no dicho, la erogenización del todo, la castración del sujeto y la vida cotidiana dentro del centro

Nuestra experiencia de campo ha sido vasta. La entrada al único centro gubernamental del país que trabaja con delitos sexuales nos ha permitido encontrar un sinfín de preguntas en torno a lo complejo de la violencia sexual. No obstante, lo que ha nutrido la experiencia de investigación no es únicamente lo que ocurre al interior del espacio terapéutico, sino aquellos momentos que se llevan a cabo como tal dentro del espacio institucional del centro. Nuestra presencia ahí, como personal que *labora*, nos ha permitido desarrollar vínculos específicos con el resto de los sujetos que habitan el centro de manera cotidiana.

En un centro que trabaja con efectos y consecuencias de sexualidades atravesadas por el influjo de violencia, de ejercicios de poder sobre sujetos de forma involuntaria, hemos encontrado que las relaciones internas del personal también son atravesadas por un deseo que se enuncia de manera implícita. Resulta interesante entonces, que el trabajo terapéutico que delinea el dispositivo conlleva que el personal tenga charlas fuera del espacio terapéutico, donde la sexualidad se asoma y logra sostener el vínculo de manera permanente. El CTA está habitado por historias donde la tragedia y el horror humano son aportados por los pacientes; sin embargo, fuera del consultorio, el albur e insinuaciones de corte sexual llenan el espacio: charlas donde no se dice lo suficiente, pero deja claro que el tema es sexual, es sobre el cuerpo, es sobre los gustos íntimos de aquellos sujetos.

De esta manera es que el personal se relaciona de manera cotidiana, entre un *casi decir*, una omisión que deja asomar el deseo de forma suficiente para provocar risas, chistes, albures. No obstante, aquellos vínculos que llegan a atravesar los límites de aquel deseo *prohibido al habla* se consolidan, son percibidos de manera particular dentro del centro. Si bien, en cualquier entorno laboral las relaciones amorosas tienen que ser alejadas del dispositivo, o incluso en algunos espacios llegan a estar prohibidas, dentro del centro pudimos experimentar la manera en que las autoridades perciben este tipo de vínculos. De la misma forma en que el deseo y el albur es un *casi decir*, cuando dentro del equipo se supo de una relación formal; es decir que superó y dejó atrás el albur, la mirada que tuvo el grupo que integra el centro fue de castigo. Castigo por anticipado, para prevenir que *ese tipo de tensiones sexuales* penetren el espacio laboral, terapéutico.

4.3.11 Sobre la constitución y consolidación del CTA

Hasta aquí, aparecen algunas interrogantes que intentan develar la funcionalidad de tal centro cuestionando eso que se ha normalizado en la cotidianidad, esto es ¿qué consolida el quehacer del CTA a pesar de sus fallas y deficiencias?, ¿qué elementos, rasgos o condiciones posibilitan que su personal de atención se inscriba y legitime sus prácticas, aún si estas no terminan de esclarecer el verdadero sentido y objetivo del centro en su conjunto?, ¿qué se comparte en común ahí?

A través de lo mencionado anteriormente, hemos podido dar cuenta de algunas situaciones que ponen en evidencia la precariedad del trabajo que realiza el CTA día a día, precariedad en términos de socialización, espacios físicos, economía, vínculos; la formación de sus psicólogos, la infraestructura de sus espacios físicos; las formas de determinar cuáles casos son relevantes, por ejemplo; sin embargo, vale poner más atención a lo que unifica y consolida internamente tales prácticas. Es decir, nos encontramos con una especie de *espejismo* que comparten los sujetos ahí dentro, y “que de disiparse éste se descompondrían como grupalidad” (González; 1991: 117), como grupo de trabajo que atiende a víctimas de delitos sexuales. De esto aparecen una serie de prácticas, actitudes y comportamientos que son posibles a través de una complicidad inconsciente y una omisión de los hechos de manera consciente.

Ahora bien, podemos decir que la experiencia ahí da cuenta de los saberes que se sostienen en gran medida a través de una especie de “espejismo” que los mantiene (des)unidos en la labor cotidiana del mismo. Lo que se comparte en común posee una cualidad que, aparentemente, expresa un trabajo eficiente y especializado, lo cual deriva una ilusión de los hechos. Se mantiene la premisa que “los individuos para grupalizarse tienen necesidad de darse un objeto común y homogéneo, sea o no consistente” (González; 1991: 18). Este objeto es representado por el problema eje: la violencia sexual. El centro configura sus saberes en función de las posibles necesidades que demanda tal problema, de esta manera “el objeto en común es posibilidad de hacer grupo” (González; 1991: 118).

Esta configuración deviene, finalmente, como un malentendido que sobreentiende de manera aparentemente nítida lo que se tiene que hacer ahí, llevando a sus sujetos al no cuestionamiento de las prácticas ejercidas ahí, lo cual vuelve en los mismos impensable la idea de una transformación y mejoría de tales prácticas. Así pues, el “malentendido institucional consistiría en instituir lugares privilegiados para realizar síntesis” (González; 1991: 194). Síntesis que tendría que ver con la efectividad del trabajo psicoterapéutico que se realiza ahí, por ejemplo. El malentendido institucional no sopesa las carencias o fallas de las estructuras que le dan sostén, sino lo contrario, las introyecta y reproduce de tal manera que normaliza su práctica e idealiza a sus sujetos presentándolos ante los otros externos como especialistas, capacitados, poseedores del conocimiento pertinente para la resolución

de determinada problemática, en este caso, la violencia sexual sin poner en tela de juicio la condición de especialista de los mismos, pues de hacerlo, pondría en riesgo la consistencia de su supervivencia.

Podríamos decir que “basta que algo o alguien disipe tal consistencia del centro para que los sujetos caigan en la cuenta de que compartían algo que creían consistente, [...] lo cual diseminaría a los sujetos al mostrarles la evanescencia del objeto que parecía trascenderlos” (González; 1991: 117) en su quehacer cotidiano; no obstante, la misma institución, ante cualquier malestar interno media y negocia el mismo para calmar toda situación que pudiera poner en riesgo la organización de la misma. En este sentido, el personal de trabajo es uno que, finalmente, termina cediendo a la demanda institucional del CTA que busca preservarse a como dé lugar. El objeto en común puede esfumarse, pero antes ya habrá inscripto a sus sujetos en la dinámica que provocó él mismo, para así consolidarse como tal, dejando de lado sus fallas y fisuras institucionales.

Entonces, vale preguntarse ¿Qué es lo ilusorio en el CTA?, ¿La terapia de apoyo?, ¿El supuesto interés del centro para con la vida de sus usuarios?, ¿Su cualidad de especialista? Lo ilusorio tiene que ver con las formas en las que el CTA se atribuye el saber y responsabilidad con los delitos sexuales. En la esfera interior, se cree que realmente se está operando de manera óptima y eficaz, sin cuestionarse hacia qué horizonte se está yendo. Se cree que eso dado ya no es necesario de repensarse o mejorarse. La violencia sexual es inacabable e inagotable y ante tales condiciones parece que lo único por hacer es aceptar la misma como una realidad inherente al desarrollo y crecimiento de las sociedades, de ahí la precariedad de su intervención, pues se interviene no para resolverla, si es que eso fuera posible, sino para contenerla, conteniendo a la víctimas desde un marco sociocultural que legitima su ser violada y violable en algún otro momento de su vida. Desde esta perspectiva, el CTA se vuelve un objeto que es urgente pensar y en función de eso, replantear y reformular su quehacer y compromiso hoy, para con la sociedad.

V. REFLEXIONES FINALES

A lo largo del trabajo hemos elucidado el complejo entramado que conlleva abordar la violencia sexual como problemática vigente en nuestra sociedad. Hemos revisado que la violencia sexual es una consecuencia y producto de un entretejido de discursos institucionales que la sostienen en el imaginario colectivo, lo que revela, a su vez, la existencia de un cimiento ulterior al que está inscrito. El patriarcado, como institución, se presenta ante nosotros como la base fundamental de todo ejercicio de poderes; mismos que encuentran formas y vías de manifestación en la esfera social, la cual cobra sentido y pertinencia a partir de este.

Con lo anterior, consideramos que el patriarcado promueve y consolida lógicas que disponen de la desigualdad en los procesos subjetivantes de los sujetos. De aquí surge precisamente, el sentido por el cual se articuló la investigación desde un cimiento patriarcal como origen, pues fundamenta y otorga coherencia a prácticas en las que éste se instituye y es reproducido de manera invisibilizada.

El patriarcado, como toda institución imaginaria, es norma y proyecto, es instituyente e instituido desde las relaciones de poder, el cual ha sido construido históricamente como meta máxima y producción cultural, de ahí que exista una estrecha relación entre patriarcado y poder, pues sus formas y prácticas coexisten y son alineadas respecto al ejercicio del poder del sujeto, visto este desde el enigma que lo construye.

Ante la evidente producción instituyente que el patriarcado plantea en su existencia, la presente investigación giró en torno a hacer hablar aquella voz del patriarca que, en sus múltiples facetas y máscaras, dicta y regula la vida social de todo sujeto. Hasta aquí lo hecho; no obstante, sigue quedando abierta y pendiente la tarea de pensar formas que nos ayuden a descolocar el patriarcado como instancia fundante de la sociedad, lo por hacer; ¿Es posible pensar en sociedades futuras que no partan de aquí?, ¿Qué consecuencias tendría desarticular el mandato patriarcal en las prácticas más cotidianas, más banales?

Indiscutiblemente, el género se nos presenta como una realidad y construcción sociocultural que hoy circunscribe la vida de todos los sujetos. Los modos de relación entre los mismos y las construcciones vinculares se inscriben, finalmente en este

entramado complejo. Desde esta complejidad, la idea del patriarca cobra sentido cuando intentamos poner en tela de juicio las formas y prácticas en las que esta configuración se ve materializada a través de un esencialismo que delimita el fenómeno de la violencia sexual, a un suceso que pareciera sólo necesita ser analizado a la luz de una pareja victimal y/o penal. Así pues, desde las condiciones que establece y posibilita el género como ideología subjetivante se determinan las figuras de dominación, sometimiento y alienación. Entonces, tal reflexión permitió pensar al género como una realidad que trastoca, involucra y convoca su análisis y deconstrucción posible. Sus modos de operación se instauran de manera y explícita y latente en la cotidianidad, pero sobre todo como una realidad que sobrepasa la binariedad del mismo.

De esta manera, en el análisis de la violencia sexual fue imprescindible partir desde la concepción y configuración que se ha hecho del género, pues desde esta perspectiva él mismo permitió poner en entredicho las prácticas y formas que como políticas públicas y prácticas institucionales y gubernamentales del Estado intentan, aparentemente, resolver la problemática de la violencia.

Así pues, poner sobre la mesa de discusión el lugar que ocupa el género en esta reflexión, nos permitió pensar a la violencia sexual no como un asunto que únicamente tiene que ser pensado y resuelto por el Estado, sino como uno que necesita ser pensado y reflexionado, seriamente, desde los espacios más íntimos e interiores como el espacio familiar, pues, precisamente, la instauración y reproducción del orden patriarcal encuentra su fundamento en estos espacios; el acompañamiento parental, en este sentido, deberá ser uno que cuestione esta realidad, sin más. En consecuencia, el trabajo que hoy queda por hacer y el camino por correr es justo uno que intente romper con esta ideología del género que, como coordinada subjetivante, inserta a los sujetos en puntos de restricción donde es esencial clasificar, controlar y administrar lo que se es.

Siendo así, el Estado como una producción moderna del orden patriarcal en constante actualización desde sus aparatos institucionales, permite mirar los resquicios de la herencia, propiamente dicha, en sus prácticas más normalizadas y cotidianas, en sus leyes y normas. Aquí, la experiencia nos permitió mirar y reflexionar las formas en las que el Estado piensa a los casos de violencia sexual y en función

de eso, los fundamentos de los cuales se sirve para poder determinar y tipificar tal experiencia como un delito sexual o no. Por ello, nuestra reflexión es una que también, intentó poner de manifiesto las prácticas que hoy legitiman la intervención del correctiva del Estado como vía de acceso al control, regulación y administración de los sujetos.

Con lo anterior, vale destacar que la relevancia del aparato jurídico-legal del Estado estribó en el presente trabajo en la necesidad de cuestionar las prácticas que se van configurando en función de una aparente resolución. El CTA, por ejemplo, aparece como una respuesta resolutive del Estado ante la sociedad. Dicha respuesta sumerge a los sujetos en un laberinto burocrático que termina agitando y desgastando emocionalmente a todo aquel que pretenda ser usuario. Este planteamiento, finalmente, nos permitió pensar el lugar que ocupa el Estado en esta problemática. Para la institución del Estado la importancia de la configuración y estructuración del delito estriba no en la posibilidad de producir justicia para la víctimas sino que, a través de eso su ejercicio como aparente resolución le permite afirmarse como especialista posibilitando, así la perseverancia de su lugar de administración y control de las acciones de los sujetos en la sociedad, a través de la creación de espacios de contención como lo son los centros de justicia y atención a la comunidad.

Con esto queremos decir que, para el Estado resulta impensable trabajar desde una prevención que intente proteger y preservar a sus usuarios, pues ello demandaría la modificación de prácticas autoritarias y de control que lo dotan de una cualidad de imprescindible en el cuidado de la vida.

En este caso, en cuanto a materia en legislación con enfoque de género se refiere, aún queda mucho por hacer. La apuesta es, entonces, ir rompiendo los paradigmas que sitúan y determinan toda intervención del Estado desde un esencialismo que pretende englobar la realidad de los sujetos. Ineluctablemente, este rompimiento implicaría un desdoblamiento sobre las formas del Estado. Es justo este cuestionamiento un parte aguas para un trabajo de reflexión profunda que permita al Estado cuestionar hecho y por hacer hoy en esta sociedad.

Esto implicará, necesariamente, la creación de espacios de reflexión y discusión constante, donde haya mayor cobertura y escucha para esos sujetos sociales, la mayor de la veces borrados y anulados.

Por supuesto, este es un camino por explorar, la experiencia nos enseñará el alcance de sus posibilidades.

Finalmente, queremos decir que la experiencia de campo en el CTA significó para nosotros una experiencia enriquecedora en todos los sentidos. Primero, nuestra incursión como prestadores de servicio social en un área clínica permitió desdoblarnos y entrar en un mundo desconocido, mismo que inevitablemente produjo nuevos aprendizajes.

Desde nuestro horizonte académico, uno que no ahonda en los principios o fundamentos clínicos de manera especializada, la escucha fue una pieza clave para el encuentro con la institución, en un primer momento, como establecimiento institucional y, en un segundo momento, con los sujetos atendidos día con día en los consultorios. En este sentido, podemos decir que, la falta de conocimientos específicos sobre la clínica sirvió como punto para descolocarnos del quehacer y función primordial del psicólogo dentro del centro; es decir, aquel que encasilla y diagnostica a la brevedad como víctima. Debido a esto, pudimos desarrollar la escucha como herramienta metodológica de investigación para el trabajo, pero también como herramienta de gran relevancia al interior de sesiones con pacientes.

Como parte de la experiencia en el centro, también pudimos dar cuenta de las consecuencias que tiene el desatender las condiciones del personal psicológico dentro de la institución. Consideramos es importante trabajar por establecer, dentro del dispositivo, condiciones que protejan el desempeño laboral por encima de las cifras que el centro reporta a la sociedad. Hemos podido dar cuenta de las huellas que deja la violencia sexual en el personal que trabaja con ella, y éstas son fragmentadoras y amenazan la empatía y la disposición de los psicólogos, abogados y trabajadores sociales para poder escuchar y acompañar a las víctimas.

Sobre la escucha que se llevó a cabo al interior del consultorio, reafirmamos la presencia y existencia de un gran otro, ese otro ulterior que convoca, permea y determina toda producción social posible: el patriarcado. Consideramos que es

urgente pensar y articular prácticas que desarticulen el patriarcado y sus influjos en la noción de-género, desde el lenguaje, desde nuestras rutinas más cotidianas. Es necesario comenzar también, a descolocar el tabú de la violencia sexual, para poder dar cuenta y de manera ampliamente visibilizada, que es un cáncer que se refugia en un alto número de familias mexicanas, el cual debe ser señalado e interrogado con todas las discursividades que mantienen el conflicto en secrecía, en alianza con aquel cimiento patriarcal.

Ante la ausencia de una capacitación puntual y pertinente para la atención de víctimas de delitos sexuales por parte del centro, para nosotros fue necesaria la formación extra muros, extra CTA, lo cual nos llevó a la decisión de asistir a cursos y talleres que nos permitieran comprender de mejor manera lo que significa trabajar con víctimas de delitos sexuales. Esto, inevitablemente, nos colocó en un lugar donde el compromiso ético para con el paciente estuvo presente en todo momento.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bourdieu, Pierre (1996). *La dominación masculina*, Barcelona: Editorial ANAGRAMA.

Foucault, Michel (1985). "El sexo verdadero", Madrid: Revolución.

Goffman, Erving (1970). *Internado. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu/editores.

González, Fernando (1991). *Ilusión y grupalidad*, primera edición, México: Siglo Veintiuno Editores.

Hewitt, Nohelia y Gantiva Carlos (2009). "La terapia breve: una alternativa de intervención psicológica efectiva", en: *Avances en Psicología Latinoamericana*, vol. 27, núm. 1, Bogotá: Universidad del Rosario.

Lamas, Marta (2000). "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual", *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Lourau, René (1975). *El análisis institucional*, Buenos Aires: Amorrortu/editores.

Manero, Roberto (1990). "Introducción al análisis institucional", en *Tramas*, No. 1, México: UAM Xochimilco.

Manero, Roberto, Villamil, Raúl y Orihuela, Lorena (2004) "La violencia de la sospecha. La construcción de la víctima en el planteamiento victimológico", en *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 127, México: UAM Azcapotzalco.

Manero, Roberto (2016). "Encrucijadas psicosociales de la violencia", en *El Cotidiano*, núm. 197, México: UAM Azcapotzalco.

Marcus, Sharon (2002). "Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación", en *Debate feminista*, año 13, vol. 26, México: UNAM-CIEG.

Mier, Raymundo (2002). "El acto antropológico: La intervención como extrañeza", en *Tramas*, No. 19, México: UAM Xochimilco.

Moreno, María De Los Ángeles (2011). *La intervención psicosocial: experiencia y significación*, tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales, México: UAM Xochimilco.

Núñez, Lucía (2015). “La violencia de género en la ley penal”, en: *Trabajo y violencia. Perspectivas de género*, primera edición, México: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.

Robles, Mariana y Miranda, Rafael (2011). “Intervenir a favor de la autonomía. Un balance de las significaciones del género y la acción social”, en *Tramas*, No. 35, México: UAM Xochimilco.

Rozitchner, León (2003). *Freud y el problema del poder*, Buenos Aires: Losada.

Segato, Rita (2003). “La estructura de género y el mandato de la violación”, en *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*, primera edición, Madrid: Traficantes de sueños.